PROGRAMA DE REMESAS

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos Fondo Multilateral de Inversiones/ Banco Interamericano de Desarrollo

REMESAS INTERNACIONALES EN COLOMBIA



Marzo 2007

Prefacio

Debido a la creciente importancia de los flujos de remesas en la región, el CEMLA en la reunión de su Junta de Gobernadores en el año 2005, decidió iniciar un Programa de Remesas que abordara el tema desde el punto de vista de la banca central, enfocado primero al tema de medición estadística de los flujos y posteriormente la eficiencia y seguridad de estas transacciones como parte de los sistemas de pagos transfronterizos. El CEMLA es el organismo ejecutor del Programa, y persigue el objetivo de hacer este trabajo perdurable y extender sus resultados a todos los países del Hemisferio.

El objetivo del Programa es describir y evaluar los sistemas de transferencias, pago, y medición de remesas en Latinoamérica y el Caribe con el propósito de identificar posibles mejoras en su seguridad, eficiencia y fomentar la competencia de manera de reducir los costos de envío e incrementar su impacto en el desarrollo económico de los países de la región. Para llevar a cabo este objetivo se estableció, en el mes de junio de 2005, con el apoyo financiero del FOMIN/BID, el proyecto de Mejora de la Información y Procedimientos de los Bancos Centrales en el Área de Remesas, cuyos participantes incluyen un Grupo de trabajo en Remesas (GTR) constituido por expertos de los Bancos centrales de la región y el Consejo Asesor Internacional de Remesas (CAIR) constituido por expertos de organismos internacionales que apoyan la iniciativa. Complementando este Proyecto, a partir de diciembre de 2006, se inicio el Proyecto de Implementación de los Principios Generales para Servicios de Remesas Internacionales, que además del soporte del FOMIN/BID cuenta con el apoyo del Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental, iniciativa liderada por el Banco Mundial y el CEMLA cuyo objetivo primordial es la identificación de posibles mejoras en la seguridad, eficiencia e integrad de los sistemas de pagos de la región.

La participación de los expertos de los países beneficiarios del Programa y el apoyo constante de los expertos internacionales, aseguran la creación y mantenimiento de espacios de coordinación que permiten asegurar una alta calidad técnica y la aplicación practica de las recomendaciones que surgen en la materia. Para el efecto, el Programa cuenta con una serie de instrumentos y acciones que le permitirán lograr los objetivos propuestos, entre estos, la difusión y publicación de los resultados y avances constituye en una herramienta ideal para generar y difundir las mejoras entre los países participantes. Entre ellas, la preparación de los Documentos Públicos que contienen una descripción sistemática y profunda de los sistemas de transferencia, pago y medición de remesas en cada país; la elaboración de recomendaciones confidenciales para las autoridades de los países; las reuniones del programa en las que se revisan los estudios de países y se generan recomendaciones sobre la dirección de los trabajos a seguir; la realización de talleres y cursos de capacitación en las nuevas técnicas aseguran la continuidad del proyecto. Adicionalmente, la creación y mantenimiento de la página Web (www.forodepagos.org) que difunde los productos y mantiene un Foro de discusión para los expertos en el área de remesas así como la realización de eventos de sensibilización en los países permiten reforzar y ampliar el alcance de los objetivos del proyecto.

El presente informe, "Remesas Internacionales en Colombia", es uno de los informes públicos de la serie y fue preparado con la participación activa del Banco de la República (Colombia).

Kenneth Coates Director General CEMLA Donald Terry Gerente FOMIN/BID

Reconocimientos

Este Informe esta basado en los hallazgos de la Misión que visitó Colombia en diciembre de 2006, la cual estuvo integrada por dos equipos que trabajaron en forma coordinada en el área de remesas internacionales. El equipo estuvo liderado por René Maldonado del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Otros miembros del equipo internacional fueron Salvador Bonilla (Banco de México), John Wilson (Consultor del Programa) y Ana Laura Sibajá (Foro de Pagos / CEMLA). El equipo internacional trabajó en forma coordinada con el equipo local integrado por Enrique Montes, María Mercedes Collazos y Aarón Garavito, funcionarios del Banco de la República-Colombia.

Este informe fue preparado por René Maldonado, Sandra González y el equipo del Banco de la República, integrado por Enrique Montes, Maria Mercedes Collazos, y Aarón Garavito y se complementó con los comentarios de Salvador Bonilla, Ana Laura Sibajá y John Wilson. De igual manera agradecemos a Patrocinio Tello miembro del CAIR y Oscar Antonio Morales de León y Rubén Ramírez miembros del GTR; quienes con sus comentarios y sugerencias nos permitieron refinar la versión final del presente documento.

Índice

1	С	ONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS	10
	1.1	MACROECONOMÍA	10
	1.2	ÁMBITO LABORAL Y PROCESOS MIGRATORIOS	15
	1.3	EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS REMESAS	18
	1.4	TENDENCIA EN LA MEDICIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DE REMESAS	20
2	Α	SPECTOS INSTITUCIONALES	22
	2.1	MARCO LEGAL GENERAL	22
	2.2	AUTORIDADES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	26
	PAP	PEL DEL BANCO CENTRAL	26
	LA S	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	26
	EL [DEFENSOR DEL CLIENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS	27
	EL N	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	27
	LA (JNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	28
	2.3	EL ROL DE OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES	28
3	С	ARACTERIZACIÓN DE LAS REMESAS	30
	3.1	DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE REMESAS	30
	3.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS EMISORES	31
	3.3	CARACTERIZACIÓN DE LOS RECEPTORES	34
	3.4	INDICADORES DE REMESAS EN COLOMBIA	36
4	Р	ROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES	38
		PROVEEDORES INSTITUCIONALES	
		PROVEEDORES INSTITUCIONALES REGISTRADOS (IMC)	
		PROVEEDORES INSTITUCIONALES NO REGISTRADOS	
		PROVEEDORES NO INSTITUCIONALES	
5		IEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS	
	5.1	EFECTIVO	47
	5.2	CHEQUES	48
	5.3	ABONOS EN CUENTA	48
	5.4	INSTRUMENTOS POSTALES	49
		TARJETAS	
	5.6	DINERO ELECTRÓNICO	50
6		ISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS	
	6.1	SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN	52
	_	SISTEMAS EN EL EXTERIOR	
	6.3	SISTEMAS TRANSFRONTERIZOS	54

	6.4	SISTEMAS LOCALES	56
	6.5	SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR	56
	6.6	SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR	56
	6.7	OTROS SISTEMAS Y CANALES	59
7	С	OSTOS, TIEMPO Y ACCESO	61
	7.1	COSTO DE LAS REMESAS	61
	7.2	COBRO DE COMISIONES	62
	7.3	DIFERENCIAL CAMBIARIO	63
	7.4	COSTOS DE IMPUESTOS	66
	7.5	COSTOS DE ACCESO	66
	7.6	COSTO, TIEMPO Y ACCESO DE OTROS CANALES-NO INSTITUCIONALES	67
8	M	ETODOLOGÍA DE MEDICIÓN	68
	8.1	RESPONSABILIDAD Y COORDINACION	68
	8.2	MEDICIÓN POR CANALES	68
	8.3	INSTITUCIONAL REGISTRADO	70
		INSTITUCIONAL REGISTRADO	70
	8.4	INSTITUCIONAL REGISTRADOINSTITUCIONAL NO REGISTRADO	
			73
	8.5	INSTITUCIONAL NO REGISTRADO	73
	8.5 8.6	INSTITUCIONAL NO REGISTRADONO INSTITUCIONAL	73 75 76
9	8.5 8.6 8.7	INSTITUCIONAL NO REGISTRADO NO INSTITUCIONAL VALIDACIÓN Y CONTRASTE	73 75 76 78
9	8.5 8.6 8.7 T	INSTITUCIONAL NO REGISTRADO NO INSTITUCIONAL VALIDACIÓN Y CONTRASTE TENDENCIAS, AVANCES Y RETOS	73757678

GLOSARIO

ANEXOS

Lista de Gráficos

Gráfico 1. PIB a Precios Constantes de 1994	10
Gráfico 2. Inflación Observada y Metas de Inflación	11
Gráfico 3. Evolución de la Tasa de Cambio Nominal	12
Gráfico 4. Cuenta Corriente y Cuenta Financiera como %PIB	13
Gráfico 5. Principales Rubros de la Cuenta Corriente	13
Gráfico 6. Saldo de las Reservas Internacionales	14
Gráfico 7. Tasa de Desempleo Total Nacional	16
Gráfico 8. Flujo Migratorio Reciente	17
Gráfico 9. Remesas de Trabajadores	18
Gráfico 10. Ingreso Trimestral de Remesas e IED	20
Gráfico 11. Distribución de los Emisores por País de Residencia	31
Gráfico 12. Distribución de los Emisores por Género	32
Gráfico 13. Distribución de los Emisores por Nivel de Educación	32
Gráfico 14. Distribución de los Emisores por Parentesco (A)	33
Gráfico 15. Distribución de los Emisores por Parentesco (B)	33
Gráfico 16. Distribución de los Receptores por Nivel de Educación	34
Gráfico 17. Ocupación del Receptor	35
Gráfico 18. Uso de las Remesas	36
Gráfico 19. Frecuencia de los Giros por Remesas	37
Gráfico 20. Proveedores de Servicios de Remesas	38
Gráfico 21. Participación de los IMC en el Mercado de Remesas en Colombia	40
Gráfico 22. Participación de las CFC en el Mercado de Remesas	43
Gráfico 23. Distribución del Mercado de Remesas por Tipo de Instrumento	46
Gráfico 24. Pago de Remesas en Efectivo según IMC	47
Gráfico 25. Pago de Remesas a través de Abono de Cuenta según IMC	48

Gráfico 26. Comparación de Tasas de Cambio	64
Gráfico 27. Diferencial Cambiario por Tipo de Pagador	65
Lista de Cuadros	
Cuadro 1. Indicadores Macroeconómicos	15
Cuadro 2. Principales Destinos Internacionales de Migración de Colombianos	18
Cuadro 3. Balanza de Pagos: Ingresos de divisas de trabajadores en Colombia	19
Cuadro 4. Remesas de Trabajadores en Latinoamerica	20
Cuadro 5. Marco Legal General	22
Cuadro 6. Giro promedio en Dólares por País de Origen 2004 ¡Error! Marcador no	definido.
Cuadro 7. Estructura del Mercado de Remesas en Colombia	39
Cuadro 8. Casas de Cambio que pagan Remesas	41
Cuadro 9. Bancos Comerciales que pagan Remesas	41
Cuadro 10. Modalidad de Pago	47
Cuadro 11. Servicios Financieros adicionales ofrecidos según IMC	49
Cuadro 12. Costos de Transacción	61
Cuadro 13. Evolución de las Comisiones	62
Cuadro 14. Diferencial Cambiario	63
Cuadro 15. Diferencial Cambiario	66
Cuadro 16. Fuentes para la Información de la Cifra de Remesas	69
Cuadro 17. Diferencias en la Estimación de Remesas	77
Lista de Figuras	
Figura 1. Funcionamiento de las Remesas en Función del Sistema de Pagos	51
Figura 2. Esquema de la Transferencia de Información	53
Figura 3. Transferencia de Remesas Internacionales con Efectivo como Medio de Pago	53

Figura 4. Transferencia de las Remesas con Instrumentos Diferentes al Efectivo	54
Figura 5. Estructura de las Remesas por Sistema Transfronterizo	55
Figura 6. Sistemas de Pagos de Bajo Valor	57
Figura 7. Uso de Tarjetas para el Envío de Remesas	59
Figura 8. Envío de Remesas a través de Encomenderos	60
Figura 9. Formulario 10: Relación de Operaciones Cuenta Corriente de Compensación	71
Figura 10. Formulario 5: Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y Otros Conceptos	72
Figura 11. Medición de Remesas Efectuadas por Medio del Uso de Tarjetas Internacionales en los ATMs y POSs	

Lista de Siglas

ACH Cámara de Compensación Automatizada

ATM Cajero Automático

BRC Banco de La República

BC Banco Comercial

BID Banco Interamericano de Desarrollo

Casa de cambio

BIS Banco de Pagos Internacionales

BOP Balanza de Pagos

CB Comisionista de Bolsa

CC

CEMLA Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

CFC Compañías de Financiamiento Comercial

CP Cambistas Profesionales

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAS Departamento Administrativo de Seguridad

DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales

ETD Entidades Transmisoras de Dinero

FHO Foro de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental

FMI Fondo Monetario Internacional

FOMIN Fondo Multilateral de Inversiones del BID

GTSP-LAC Grupo de Trabajo de Asuntos de Sistemas de Pago de América Latina y el Caribe

IMC Intermediario del Mercado Cambiario

OIM Organización Internacional de Migraciones

PG Principios Generales para Servicios de Remesas Internacionales

POS Terminal Punto de Venta

PSR Entidad Proveedora de Servicios de Remesas
UIAF Unidad de Información y Análisis Financiero

1 CONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS

1.1 MACROECONOMÍA

Entre 1998 y el año 2000, se observó un fuerte descenso en la tasa de crecimiento de la economía colombiana. En estos años, la variación anual del PIB real fue cercana a cero en 1998 y negativa (-4,2%) en 1999. Posteriormente, en el período 2000-2006, el producto interno recuperó su dinamismo y su tasa media de crecimiento anual real se ubicó en 3,8%, con aumentos consecutivos a partir del 2001, hasta alcanzar un máximo de 6.8% en el 2006 (gráfico 1). Los sectores económicos que más han contribuido a este dinamismo han sido la construcción, la industria manufacturera y el comercio.

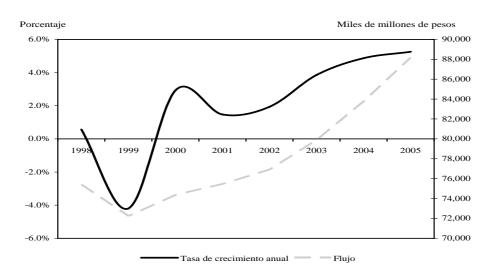


Gráfico 1. PIB a Precios Constantes de 1994

Fuente: Banco de la República

El principal motor de este crecimiento económico es la demanda interna, la cual ha crecido en los últimos años a tasas superiores a las del PIB y en particular, en 2006, cuando su incremento fue cercano al 10% anual, excluyendo la variación de existencias. Igualmente han contribuido de manera positiva la mayor confianza de los consumidores e inversionistas, las mejoras en productividad y el ejercicio de una política monetaria favorable a la existencia de bajas tasas de interés reales. En cuanto al sector externo, también han existido factores que impulsaron el dinamismo económico, entre los cuales vale la pena destacar los siguientes : i) el crecimiento alto y estable de las economías de los principales países socios comerciales de Colombia, ii) el nivel favorable de los términos de intercambio, gracias al alza de los precios internacionales del petróleo, el níquel y el carbón y, iii) el aumento de los flujos de capital, en particular de aquellos asociados con la inversión extranjera directa.

En Colombia, desde 1999 la política monetaria sigue una estrategia de inflación objetivo, bajo la cual se busca la estabilidad de precios y la suavización del ciclo económico Por tanto, uno de los hechos más importantes de la economía colombiana es el cumplimiento de la meta de variación de los precios al consumidor IPC. En efecto, desde el año 2000, Colombia registra tasas de inflación de un dígito y decrecientes cada año. El cumplimiento de esta meta es uno de los factores claves en la estabilización de las expectativas de inflación, permitiendo que el nivel de las tasas de interés real sea relativamente bajo, lo que se ha traducido en mayor inversión y por ende crecimiento económico. En el gráfico 2 se

observa el comportamiento anual de la variación del índice de precios al consumidor que pasó de 8.8% en 2000 a 4.5% en 2006

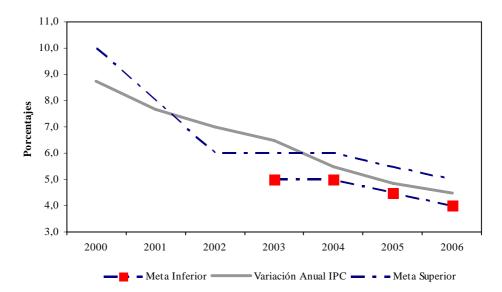


Gráfico 2. Inflación Observada y Metas de Inflación.

Fuente: Banco de la República

En el contexto de la política de Inflación Objetivo¹, el Banco de la República ha establecido un régimen de flexibilidad cambiaria que contempla la posibilidad de intervención del Banco Central en el mercado cambiario bajo reglas previas claramente establecidas y cuyos principales objetivos son i) mantener un nivel adecuado de reservas internacionales que reduzcan la vulnerabilidad de la economía frente a choques externos, tanto de cuenta corriente como de cuenta de capital, ii) limitar la volatilidad excesiva de la tasa de cambio en horizontes cortos, y, iii) moderar apreciaciones o depreciaciones excesivas que pongan en peligro el logro de las metas de inflación futuras, y la estabilidad externa y financiera de la economía.

En el periodo de referencia, 2000-2006, la tasa de cambio nominal, o tasa representativa del mercado (TRM), ha registrado dos tendencias diferentes: i) entre 2000 y 2003, se observó un ritmo de devaluación anual promedio del 13% y ii) entre 2004 y 2006, un proceso de reevaluación promedio anual de 6%. El fortalecimiento del peso colombiano en los últimos años se explica, entre otros, por: i) el dinamismo de la demanda mundial y la recuperación de los términos de intercambio que jalonaron el crecimiento de la exportaciones colombianas; ii) las entradas de recursos por concepto de inversión extranjera directa, en especial destinados a la actividad minera y petrolera y, iii) el exceso de liquidez en los mercados internacionales atraídos por la rentabilidad de los títulos de deuda externa de algunas economías de países emergentes como Colombia y por el descenso en la prima de riesgo país , entre otros factores.

٠

¹ Inflation Target

20% 15% 2800,00 10% Pesos por Dolar Porcentajes 2400,00 -5% -10% 2000,00 -15% 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 Nivel — Tasa de crecimiento anual

Gráfico 3. Evolución de la Tasa de Cambio Nominal (2000-2006)

Fuente: Banco de la República

Los principales hechos que marcaron la evolución del sector externo entre 2000 y 2006 se resumen en la balanza de pagos. La cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia arrojó un déficit promedio de 1.3% entre 2001 y 2004, año en el cual se registró un minino de -0.9%, que posteriormente se elevó hasta un máximo de 2.1% del PIB en 2006. El déficit corriente se financió con entradas netas de capital que fluctuaron entre 0.1% y 3.3% del PIB entre 2000 y 2006. La relación entre déficit en cuenta corriente y el financiamiento externo con relación al PIB se presenta en el gráfico 4.

Colombia: Cuenta Corriente y Cuenta Financiera como proporción del PIB en 2000-2006 3,5% 2,5% 1,5% Mill de USD 0,5% -0,5% -1,5% -2,5% -3.5% 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 ■ cuenta Corriente/PIB
■ Cuenta Financiera/PIB

Gráfico 4. Cuenta Corriente y Cuenta Financiera como %PIB

Fuente: Banco de la República

El déficit observado en la cuenta corriente se explica por la demanda neta de de servicios no factoriales y por el creciente saldo negativo de la cuenta "renta de los factores", esto ultimo impulsado principalmente por los mayores egresos por concepto de utilidades y dividendos. El déficit contabilizado en estas dos cuentas fue compensado parcialmente por los mayores ingresos recibidos por concepto de trasferencias corrientes, especialmente remesas de trabajadores y por el saldo positivo de la balanza comercial, Gráfico 5.

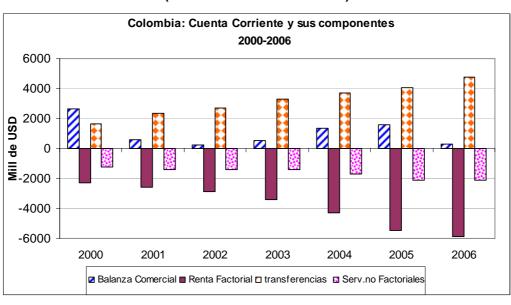


Gráfico 5. Principales Rubros de la Cuenta Corriente (Miles de Millones de Dólares)

Fuente: Banco de la República

A lo largo del período analizado, la balanza comercial registró un saldo positivo con algunos altibajos. El grado de apertura de la economía colombiana, medido como la suma de las exportaciones y las importaciones como proporción del PIB, pasó del 30% entre 2000 y 2002, al 34.7% en los siguientes cuatro años.

En cuanto a la cuenta de capital, cabe señalar que Colombia ha venido modificando su estructura de financiamiento externo al utilizar cada vez menos el endeudamiento externo, y al acudir más intensivamente la inversión extranjera directa, especialmente a partir de 2005. Es así como entre 2000 y 2004, los ingresos por este concepto pasaron de un promedio anual de USD 2,380 millones a USD 8,275 millones en 2005 y 2006. Como proporción del PIB, los flujos pasivos de inversión extranjera directa pasaron de representar el 1.4% del PIB en 2002 al 8.2% en 2005 y 5% en 2006.

Durante el periodo 2001 y el 2003, el Banco de la Republica adelantó importantes esfuerzos de estabilización cambiaria que se tradujeron en aumentos moderados del nivel de reservas internacionales, con una tasa de crecimiento promedio anual de 6,8%. En este periodo las reservas internacionales netas pasaron de USD 9,006 m en 2000 a USD 10,921.35 millones en 2003. Posteriormente, la economía colombiana, al igual que el entorno latinoamericano, recibió importantes flujos de capital externo que se tradujeron en un menor ritmo de devaluación y en una acumulación significativa de reservas internacionales, por efecto de la política de estabilización cambiaria efectuada por el Banco de la República. En 2004, el nivel de activos internacionales en poder del banco central superó los USD 13,5 mil millones de dólares, registrando un incremento anual del 24%. En 2005 y 2006 continuó el proceso de acumulación de reservas, aunque a un menor ritmo que el observado en 2004, 6.8% promedio año, con lo cual el saldo total de las reservas internacionales brutas a diciembre de 2006 ascendió a USD 15,440m (11.4% del PIB), cifra superior en 71% a los USD 9,006m registrados al finalizar el año 2000.

18.000,0 30% 16.000,0 25% 14.000.0 12.000,0 20% 10.000,0 15% 8.000,0 6.000.0 10% 4.000,0 5% 2.000.0 0.0 0% 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 % del PIBI Saldo Tasa de crecimiento anual

Gráfico 6. Saldo de las Reservas Internacionales (Miles de Millones de Dólares)

Fuente: Banco de la República

En general, la economía colombiana paulatinamente ha recuperado su ritmo de crecimiento hasta alcanzar, en 2006 un incremento anual del 6.8%. Cabe señalar que la variación promedio de la economía colombiana desde 2003 ha superado el crecimiento promedio en América Latina, y el de países como Brasil y México, con lo cual ha sido posible adelantar políticas públicas que se han traducido en una reducción del desempleo y en una mejora de los indicadores de pobreza. Sin embargo, estos avances aun no son suficientes para absorber el crecimiento de la población en edad de trabajar y

frenar una de las posibles causas de la emigración de colombianos hacia el exterior, como es el desempleo.

Cuadro 1. Indicadores Macroeconómicos

	2002	2003	2004	2005	2006 ^{pr}
PIB (tasa de crecimiento anual real)	1.9	3.9	4.9	4.7	6.8
Importaciones (en millones de USD)	12,077	13,258	15,878	20,134	24,859
Exportaciones (en millones de USD)	12,316	13,818	17,224	21,729	25,181
Balanza en cuenta corriente (como porcentaje del PIB)	-1.7%	-1.2%	-0.9%	-1.5%	-2.1%
Índice Nacional de Precios al Consumo	7.0	6.5	5.5	4.9	4.5
Desempleo promedio año (en %)	15.7	14.2	13.6	11.8	12.0
Déficit del Sector Público (como % del PIB, resultado nominal)	-6.8	-5.7	-5.8	-5.2	-2.7
Tasa de Interés Interbancaria fin de periodo (Pesos colombianos por dólar)	5.02	7.46	6.59	5.92	7.5
Tasa de cambio nominal fin de periodo	2,864.79	2,778.21	2,389.75	2,284.22	2,238.79

Pr: preliminar

Fuente: Banco de la República

1.2 ÁMBITO LABORAL Y PROCESOS MIGRATORIOS

1.2.1 Ámbito Laboral

A comienzos del siglo XXI, la economía colombiana registró las tasas de desempleo más altas de la región, alcanzando en 2002 una tasa anual promedio de 15.7%. Esta tasa se ha reducido paulatinamente hasta 12.07%, cifra observada en el segundo semestre de 2006. El deterioro en el panorama laboral a finales de los noventa, coincidió con la mayor crisis económica de la historia reciente de Colombia, en la cual la tasa de crecimiento del producto interno fue de 0.6% en 1998 y negativa en 1999, 4.2%.

A pesar de que las condiciones económicas en Colombia han mejorado durante los últimos tres años, presentándose tasas de crecimiento anuales del 4% promedio año, esta dinámica no ha sido suficiente para absorber el crecimiento de la población en edad de trabajar, lo cual hace que se presenten todavía altos niveles de desempleo y de subempleo.

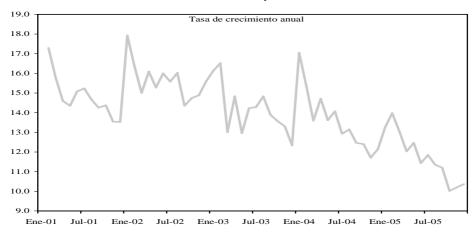


Gráfico 7. Tasa de Desempleo Total Nacional

Fuente: Banco de la República

De la misma manera, al considerar el comportamiento de los salarios con base en el índice de salarios de la producción manufacturera (con café) se observa que los ingresos de los trabajadores en este sector de la economía sufrieron pérdidas de 0.3% y 0.2% en 2001 y 2003, y leves recuperaciones en 2004 y 2005, cuando crecieron alrededor de 1.5% anual.

Las altas tasas de desempleo, la caída en el ritmo de crecimiento económico, las tensiones sociales internas así como la violencia e inseguridad impulsaron los altos niveles de migración de colombianos hacia el exterior a partir de 1996. Como resultado de este proceso, se ha generado un importante flujo de remesas hacia el país convirtiéndose en la segunda fuente de ingresos corrientes de la balanza de pagos. Estas remesas han adquirido una importancia considerable en términos del PIB, al pasar de representar el 1.9% del PIB en el año 2000 al 3.3% en el 2004 y al 2.9% en el 2006.

1.2.2 Procesos Migratorios

En Colombia, se han identificado tres episodios migratorios importantes; el primero de ellos tuvo lugar entre 1965 y 1975, el segundo ocurrió entre 1975 y 1985 y el último de ellos, que comenzó en 1996, continuó en 2006.

El primer episodio migratorio, de 1965 a 1975, coincide con la reforma de las leyes de inmigración norteamericanas. Estas reformas facilitaron la reunificación familiar y la obtención de la visa de residencia en dicho país mediante la fijación de cuotas de inmigración que no tuvieron en cuenta criterios de raza o de etnia. La migración que se dirigió hacía Estados Unidos estuvo inicialmente compuesta por profesionales calificados (médicos e ingenieros) y luego dio paso a una mayor diversificación donde participaron obreros calificados y no calificados (E.Guarnizo, 2003)². Esta salida masiva de colombianos también fue el resultado de la demanda de mano de obra ocurrida en Venezuela durante el auge de la economía petrolera, proceso que atrajo hasta mediados de los ochentas, principalmente trabajadores no calificados.

La segunda salida importante de colombianos al exterior tuvo lugar entre 1975 y 1985 y coincidió con hechos como: i) una caída del crecimiento del PIB de 8.5% en 1978 a 0.9% en 1982; ii) el incremento en la tasa de desempleo que alcanzó un nivel de 14.5% en junio de 1985 y un máximo de 14.7% un año después; iii) la autorización dada en Inglaterra para el empleo temporal de mano de obra extranjera no

_

² Guarnizo, Luís Eduardo (2003). "La Migración Trasnacional Colombiana. Implicaciones Teóricas y Prácticas", Seminario: La migración internacional colombiana y la formación de colombiana y la formación de comunidades transnacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá. Junio de 2003.

calificada en el sector de servicios comerciales y hoteleros y iv) la expansión de las redes de comercialización internacional de drogas ilícitas producidas en Colombia (E.Guarnizo, 2003).

Por último, a partir de 1996 hasta el año 2006, han salido en forma definitiva del país 2.1 millones de colombianos, debido a la confluencia de la crisis económica y el deterioro de las condiciones de seguridad interna³. De este total, el 56% migró en el período 1997-2001 con un promedio anual de 263 mil personas. Entre 2002 y los años posteriores, la magnitud de la migración anual se redujo ostensiblemente con respecto a los tres años anteriores. En este lapso de tiempo, el promedio anual de salidas fue de 145 mil personas, con un mínimo de 116 mil en 2003 y un máximo de 178 mil en 2006.

Cabe señalar que en esta ultima etapa, la migración se generalizó a todos los grupos poblacionales y se dirigió hacia nuevos destinos como fueron España, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania y algunos países latinoamericanos, entre ellos Ecuador, México y Costa Rica.

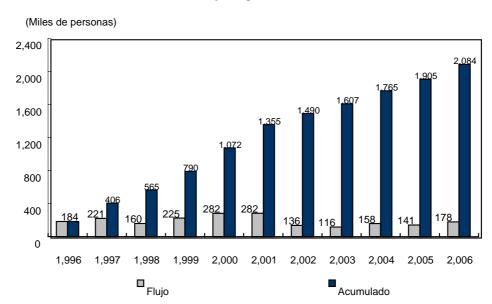


Gráfico 8. Flujo Migratorio Reciente

Fuente: Cifras DAS y cálculos Banco de la República, (la cifra de 2006 es una estimación preliminar sujeta a revisión).

En cuanto al stock total de colombianos residentes en el exterior, mediante un ejercicio estadístico y demográfico realizado a partir de los resultados del Censo de población 2005, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó para el año 2005 un total de 3,3 millones de colombianos residentes en el exterior. Esta cifra puso en evidencia que la mayoría de colombianos que hoy en día residen en el exterior salieron del país en la última ola migratoria registrada a partir de 1996.

³ Según los resultados de una encuesta aplicada a 481 inmigrantes durante el primer semestre de 2002, en los Estados Unidos, las razones que explican el último flujo migratorio internacional de colombianos, son en orden de importancia: 1.La falta de oportunidades económicas; 2. la violencia y la situación socio-política; 3. la búsqueda de mejores oportunidades educativas y 4. razones familiares. A. Gaviria (2004) "Visa USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los estados Unidos".

Cuadro 2. Principales Destinos Internacionales de Migración de Colombianos

Migración de colombianos Destinos Internacion Porcentajes	
Estados Unidos	35,4
España	23,3
Venezuela	18,5
Otros	13,9
Ecuador	2,4
Canada	2,2
Panamá	1,3
México	1,1
Costa Rica	1
Autralia	0,5
Perú	0,3
Bolivia	0,1
Total	100

Fuente: Censo 2005. Dane

De acuerdo con los resultados del Censo Demográfico de 2005, el principal destino de la migración colombiana es los Estados Unidos, seguido de España y Venezuela, países hacia los cuales se ha dirigido el 77.2% del total de migrantes (cuadro 2).

1.3 EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS REMESAS

En Colombia, el creciente influjo de remesas familiares es el resultado de la última ola migratoria ocurrida a partir de 1996. Por tal razón, los ingresos por remesas familiares pasaron de USD 1,578m en 2000 a USD 3,890 m en 2006 (gráfico 9), superando los ingresos generados por las exportaciones de café y carbón.

(Millones de dólares) Porcentaje 4.400 70 4.000 60 3,600 3,200 50 2,800 40 2,400 2.000 30 1.600 20 1,200 800 10 400 0 0 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 Flujo Tasa de crecimiento anual

Gráfico 9. Remesas de Trabajadores

Fuente: Banco de la República

A partir de 1999, los ingresos por este concepto registran altas tasas de crecimiento, especialmente entre el 2000 y 2003 cuando la tasa se fluctuó entre el 21% y 28% anual. En los siguientes dos años, la tasa cayó al 4% y, en 2006, aumentó nuevamente hasta el 17.4% anual (gráfico 9).

Dado lo anterior, las remesas familiares o de trabajadores han adquirido una importancia significativa. Pasaron de representar cerca del 1,9% del PIB en el año 2000 a un máximo de 3.9% en el año 2003 y en 2006, se ubicaron en un nivel cercano al 2.9% del PIB.

En términos de los ingresos corrientes de la balanza de pagos, en 2006 los ingresos por remesas fueron equivalentes al 11.1% y al 15.4% de las exportaciones de bienes, y con respecto a los ingresos de capital por inversión extranjera directa su importancia relativa fue del 57.6% (Cuadro 3). De esta manera, en los últimos cinco años, las remesas de trabajadores se han constituido en la segunda fuente de ingresos corrientes de la balanza de pagos y en una fuente de recursos menos volátil que la inversión extranjera directa.

Cuadro 3. Balanza de Pagos: Ingresos de divisas de trabajadores en Colombia

Millones de USD, porcentajes y número de veces

	2000	200 i	2002	2003	2004	2005 p	2006 p
Remesas de Trabajadores: Ingresos (Millones de USI	D) 1.578	2.021	2.454	3.060	3.170	3.314	3.890
Como % del PIB	1,9%	2,5%	3,0%	3,8%	3,2%	2,7%	2,9%
Como % de los ingresos corrientes - Balanza de Pagos	8,4%	10,9%	13,7%	15,4%	13,1%	11,1%	11,1%
Como % de las exportaciones de bienes	11,5%	15,7%	19,9%	22,1%	18,4%	15,2%	15,4%
Como número de veces de las exportaciones de:							
Café	1,5	2,6	3,2	3,8	3,3	2,3	2,7
Petróleo y derivados	0,3	0,6	0,7	0,9	0,7	0,6	0,6
Carbón	1,8	1,7	2,5	2,2	1,7	1,3	1,3
No tradicionales	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Como proporción de:							
Ingresos por Inversión Extranjera Directa (%)	65.9%	80.1%	116.0%	169.9%	101.7%	32.3%	61,8%

Fuente: Banco de la República

p : preliminar

La estabilidad de las remesas a lo largo del tiempo se refleja en el hecho de que su desviación estándar frente a la tendencia de largo plazo no ha superado el 40%, en tanto que los flujos de capital lo han hecho en un rango superior al 200% (Gráfico 10). Las remesas tienen carácter de ingreso "cuasipermanente", razón por la cual es altamente probable que hayan sido incorporadas en los hábitos de consumo y gasto. Los ingresos por remesas constituyen una fuente importante de ingresos para los hogares, representando aproximadamente el 10% de los ingresos totales de los hogares de acuerdo con los resultados AMCO. Por otra parte, incrementan los niveles de liquidez y de ingreso disponible de la economía en general.

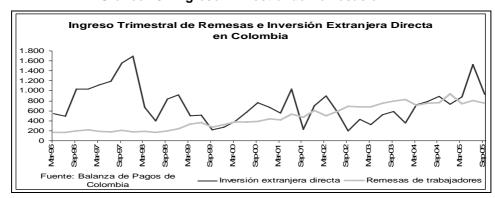


Gráfico 10. Ingreso Trimestral de Remesas e IED

En 2003, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), Colombia fue el octavo país receptor de remesas en el mundo. En el contexto de América Latina y el caribe, para el año 2006 Colombia se ubica como el segundo receptor de remesas después de México, (Cuadro 4). Sin embargo, estos recursos son mucho más significativos en los países centroamericanos, como Honduras y El Salvador, donde las remesas de trabajadores representaron el 25,5% y el 17,9% del PIB respectivamente, en contraste con el 2,9% registrado en Colombia

Cuadro 4. Remesas de Trabajadores en Latinoamerica

	US\$ millones					% del PIB				
Año	2002	2003	2004	2005	2006	2002	2003	2004	2005	2006
El Salvador	1.935	2.105	2.548	2.830,2	3.316	13,5	14,0	16,1	16,7	17,9
Brasil	1.711	2.018	2.459	2.479,9	2.890	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3
Honduras	711	860	1.144	1.788,3	2.359	10,8	12,4	15,2	21,4	25,5
Rep. Dominicana	1.960	2.061	2.230	2.429,8	2.748	9,0	12,4	12,0	8,3	n.d
Nicaragua	377	439	519	600,4	656	9,4	10,7	11,5	12,2	12,4
Mexico	9.814	13.396	16.613	20.035	23.054	1,5	2,1	2,4	2,6	2,7
Guatemala	1.579	2.107	2.551	2.992,8	3.610	6,8	8,5	9,4	9,4	10,2
Colombia	2.454	3.060	3.170	3.313,7	3.890	3,0	3,9	3,2	2,7	2,9
Ecuador	1.432	1.627	1.832	2.453,5	2.916	5,8	5,7	5,6	6,7	7,4

Fuente Balanza de Pagos- Bancos Centrales-Fondo Monetario Internacional. Cálculos Banco de la República

1.4 TENDENCIA EN LA MEDICIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DE REMESAS

Dada la magnitud del fenómeno de las remesas y los efectos socioeconómicos que generan sobre las perspectivas de desarrollo de los países y las familias de los migrantes, es prioritario para las instituciones aunar esfuerzos para identificar y analizar las líneas de acción que favorezcan la transparencia y eficiencia en el mercado de remesas.

El impacto de las remesas sobre los ingresos de las familias colombianas y el especial interés en el funcionamiento de este mercado han llamado la atención de varias instituciones e investigadores. El

estudio de investigación "Migración Internacional y Remesas"⁴, que se realizó en Colombia en 2004, busco caracterizar a nivel socioeconómico, el perfil de los emigrantes, de los hogares que se benefician de las remesas y de las redes sociales de migración para conocer la potencialidad del uso productivo de estos recursos y plantear esquemas que permitan su inversión en educación, vivienda y generación de capital productivo.

Por otra parte, en Colombia, el Banco de la Republica es reconocido como la autoridad en medición y análisis de remesas. Un importante esfuerzo en este sentido es la continua evaluación y difusión de sus metodologías y el permanente contacto los operadores del mercado para mantener la calidad de la información.

Otras autoridades, como la Superintendencia Financiera, vienen desarrollando iniciativas que permitirán ampliar la información disponible, tanto del mercado local como externo, con el fin de poner a disposición de los consumidores todos los elementos necesarios que les permitan evaluar los diferentes prestadores de servicios de remesas, en el momento de decidir con quien realizaran su operaciones.

⁴ .J Garay y A. Rodríguez (2005), efectuaron un análisis de los resultados de la encuesta aplicada en la zona de Pereira, La Virginia y Dosquebradas en Julio de 2004 por parte del DANE y la OIM. Encuesta aplicada a una muestra representativa de 2,400 hogares del Área Metropolitana de Centro Occidente- AMCO. De los 135,000 hogares que habitan esta región, 25,000 son receptores de remesas internacionales. Esta región se caracteriza por los altos índices de emigración y por ser la segunda región receptora de remesas en Colombia

2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1 Marco Legal General

En Colombia el marco legal define con claridad tanto el papel de las autoridades como de los participantes en los diversos sistemas de transferencia de dinero y de divisas que se relacionan directa o indirectamente con el servicio de provisión de remesas. De igual manera, define con precisión las reglas de los diferentes sistemas para la transferencia y pago de los giros, así como para la negociación y liquidación de las divisas.

Entre las autoridades, se han establecido claramente las potestades de cada una en términos de su capacidad regulatoria, supervisora y de vigilancia, así como sancionatoria. Siendo las autoridades más relevantes en este tema, el Banco de la República y la Superintendencia Financiera. Además existe un proceso creciente de coordinación y trabajo conjunto que fortalece las capacidades de cada autoridad a la vez que evita el control excesivo y redundante hacia los participantes.

A continuación, presentaremos los principales avances en el marco legal que favorecen a los mercados de remesas en Colombia:

Cuadro 5. Marco Legal General

Legislación	Objeto	Fecha
Ley 964	Normas generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular el mercado de valores y otras disposiciones.	08/07/2005
Decreto 1400	Normas sobre la inspección, vigilancia y control de las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor y otras disposiciones.	04/05/2005
Ley 795	Ajustes a Normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Nacional, en particular Artículos 6 (modifica el Art. 48 del Estatuto mencionado) y 72 (modifica el numeral 2 del Art. 325 del Estatuto mencionado)	2003
Resolución Externa 8 de 2000 y sus modificaciones, Junta Directiva del BRC	Normas y regulaciones generales sobre el mercado cambiario en Colombia y sus intermediarios autorizados.	5/05/2000
Resolución Externa 4	Normas y regulaciones sobre los sistemas de compensación y liquidación de divisas y sus operadores y se dictan otras disposiciones.	26/05/2006
Decreto Número 3078, del MHCP	Por el cual se crea el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades	8/09/2006
Decreto 246	Funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	18/01/2004

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación de Colombia

 Regulación del Sistema de Pagos. Los Artículos 6 y 72 de la Ley No. 795, de 2003, modificaron artículos del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Nacional, con lo cual se establece que el Gobierno Nacional tiene la responsabilidad de regular el Sistema de Pagos de Bajo Valor, y el

Banco de la República, la responsabilidad de emitir la regulación de los Sistemas de Pago de Alto Valor (los que son de su competencia o ámbito de operación). En tanto la supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos las realiza la Superfinanciera. Los Sistemas de Pagos de Bajo Valor están regulados por el Decreto 1400 de 2005, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Regulación del Mercado Cambiario, de acuerdo al Estatuto Cambiario (Resolución Externa 08 de 2000, de la Junta Directiva del BRC –JDBRC-) el mercado de divisas se divide en dos submercados, el mercado regulado y el mercado libre. El primero está conformado por todas las operaciones que canalizan los Intermediarios del Mercado Cambiario-IMC a través del sistema de compensación autorizado por el Estatuto Cambiario. El mercado libre consiste en todas las demás operaciones de cambio entre el peso colombiano y monedas extranjeras. Las siguientes operaciones en divisas deben canalizarse obligatoria y exclusivamente a través del Mercado Regulado (es decir, a través de un IMC) y de una cuenta corriente en el exterior registrada ante el BRC: a) Importación y Exportación de Bienes, b) Operaciones de Endeudamiento Externo de residentes, incluido el servicio de la deuda, c) Inversiones de capital del exterior en el país, o del país en el exterior, y los rendimientos de la mismas, d) Inversiones financieras en títulos emitidos y activos en el exterior, así como sus rendimientos, salvo cuando las inversiones se realizan con divisas que no deben canalizarse a través del mercado cambiario, e) Avales y garantías en moneda extranjera y, f) Operaciones de derivados.
- Regulación del Sistema de Negociación y Liquidación de Divisas. Los administradores de los sistemas de liquidación de divisas deben, de acuerdo con la Resolución Externa No.4 de 2003, proveer al menos información pública acerca de: a) los procedimientos de transacción, b) las políticas de evaluación y prevención de riesgos, c) los instrumentos transados, y d) el código de conducta para los usuarios y administradores del sistema. Además deben proveer a los entes de Supervisión y al BRC toda la información que éstos le soliciten para los fines de control y vigilancia con respecto al sistema de liquidación. Actualmente funciona el Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas (SET-FX). Este sistema permite a los intermediarios del mercado cambiario (IMC) la compra y venta de divisas. En el sistema se registran tanto las operaciones negociadas dentro del mercado como operaciones OTC. La información de las operaciones puede consultarse en tiempo real y en línea lo que permite a los IMC conocer fácilmente el comportamiento del dólar frente al peso colombiano. El SET-FX es administrado por la empresa Servicios Integrados en Mercado Cambiario S.A. "Integrados FX S.A.", cuyos accionistas incluyen a la Bolsa de Valores de Colombia y al SIF Garban Intercapital de México, la cual es una sociedad filial de la Bolsa Mexicana de Valores y de ICAP PLC en Londres. El SET-FX es vigilado por la Superfinanciera.
- Regulación Contra el Lavado de Activos: Durante la década de los noventa, se desarrollo en Colombia una amplia estrategia para proteger tanto al sector público como privado de los efectos del lavado de dinero y su cercana relación con las organizaciones criminales. Simultáneamente, se elaboro una nueva herramienta de lucha contra dicha actividad bajo las recomendaciones internacionales que obedecía a los estándares mínimos adoptados en muchos países desarrollados. A continuación se describen las principales acciones internacionales y locales, al igual que las iniciativas de las autoridades y el sistema financiero con respecto al lavado de dinero.

Acciones Internacionales: el gobierno colombiano ha adoptado una serie de acciones y recomendaciones a través de acuerdos internacionales, que consistieron en:

 La adopción de conceptos incluidos en la Convención de Viena de 1988 y en la Declaración de Principios contra el lavado de dinero emitido por el Comité de Basilea en diciembre del mismo año, en donde se define particularmente el lavado de dinero como una ofensa independiente, el diseño de políticas "Conoce a tu cliente" y el registro y control de las transacciones en efectivo.

 Participación en la implementación de un proyecto legal para castigar el lavado de dinero, confiscación y regulación de los sistemas financieros (Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas, CICAD-OEA)

- Acuerdos generales de cooperación firmados por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Republica Dominicana, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Republica de China, Perú, la Federación Rusa y Venezuela.
- Un acuerdo específico de cooperación con Estados Unidos para prohibir el lavado de activos y el tráfico ilegal marítimo; con Venezuela para prohibir el lavado de activos; y otros con Brasil, la Unión Europea y Venezuela para prohibir el tráfico de sustancias ilícitas.
- En el contexto de la Organización de los Estados Americanos, en 1955 Colombia propuso una Convención multilateral contra el lavado de dinero. Desde entonces, el país ha venido reafirmando su compromiso y su posición acerca de la necesidad de adoptar instrumentos y mecanismos multilaterales de evaluación.
- Colombia solicitó su admisión como miembro organizador del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica Contra el Lavado de Activos, GAFISUD. La presidencia de este nuevo grupo le fue asignada durante el periodo 2000-2001.
- La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico de Colombia junto con el Grupo Egmont, han formalizado Unidades de Inteligencia Financiera en varios países. Adicionalmente, la UIAF ha firmado acuerdos de cooperación con sus contrapartes en Brasil, Francia, Portugal, España y Venezuela.

Acciones legales: Colombia ha emitido una serie de regulaciones específicas contra el lavado de activos, entre ellas:

- Decreto 1872 de 1992, la primera regulación dirigida específicamente a la lucha contra el lavado de activos en la cual se establecen los controles sobre el sistema financiero.
- Decreto 02 de 1993 el cual complementa el decreto 1872 de 1992.
- Decreto 663 de 1993, Ley Orgánica del Sistema Financiero, el cual introduce un capitulo especial a la Prevención de Actividades Criminales que complementa al decreto 1872. Bajo este esquema, la Superintendencia Financiera determina una serie de reglamentos para las entidades supervisadas con el propósito de implementar el Sistema Integral de Prevención al Lavado de Activos-SIPLA, que incluye: identificación del cliente y el mercado, segmentación del mercado, diseño de señales de alarma, implementación de importantes niveles de desarrollo tecnológico, detección de operación no usuales, reporte de transacciones sospechosas, registro y control de transacciones en efectivo y su reporte a la Superfinanciera, adopción del Código de Conducta y la asignación de un ente encargado del cumplimiento de estas normas.
- Circular Externa 061 de 1996 de la Superintendencia Financiera en la cual se establece el SIPLA.
- Ley 190 de 1995, "Estatuto Anticorrupción" la cual modifica el delito de "receptación" para que abarque las conductas del lavado de activos y extiende las normas de control a las entidades supervisadas por la Superintendencia de Valores.
- Ley 365 de 1997 la cual modifica el delito de "receptación" y crea los delitos de Lavado de Activos y Omisión de control y aumenta las penas y sanciones relacionadas con estos delitos.
- Decreto 1890 de 1998, la cual crea la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF
- Circular Externa 012 de 1999 de la Superintendecia Financiera, la cual modifica la circular externa 061 de 1996 relacionada con el reporte de operaciones sospechosas y periodos de reporte.

- Ley 526 de 1999, la cual regula la creación de la UIAF.
- La Resolución Externa de la Junta Directiva del Banco de la Republica y Circular Interna DCIN-31 del Departamento de Cambios Internacionales del Banco, la cual aunque no esta dirigida directamente a la prevención del lavado de activos, refuerza la seguridad, transparencia y confianza en las operaciones cambiarias.

Acciones del sistema Financiero:

- La Junta Directiva de la Asociación Bancaria creó y emitió un Código de Conducta Uniforme para realizar una efectiva lucha contra las diferentes formas de comportamiento criminal que amenazan a las instituciones financieras.
- La Asociación Bancaria creó el Comité de Manejo de Riesgo, el cual responde a las necesidades del sector para tener un tratamiento especializado contra el riesgo del lavado de activos en el Sistema Financiero.
- La Declaración de Principios y Acciones del Sistema Financiero contra el lavado de activos fue aprobada y confirmo la fuerte posición del sector contra esta actividad y convoco a la autorregulación tanto a las entidades financieras como a sus empleados.
- La Asociación Bancaria creo el Comité de Ofíciales de Cumplimiento en el cual todos los temas contra el lavado de activos son discutidos y se toman las acciones pertinentes.
- El Acuerdo Interbancario de Entrenamiento contra Lavado de Activos fue aprobado y se hizo
 efectivo en febrero de 1997. Hasta la fecha ha tenido una cobertura de 60.000 empleados en el
 sector financiero.
- Adopción del Acuerdo Interbancario de Identificación del Cliente.
- Para asegurar el cumplimiento de los acuerdos interbancarios con una apropiada auto regulación, se creó una Comisión de Seguimiento integrada por cinco miembros que representan a todas las entidades dentro de la Asociación Bancaria.
- Como representante de las entidades financieras, la Asociación Bancaria participó en el encuentro del GAFISUD (Diciembre de 2000 en Cartagena de Indias) y expresó el interés del Sector Financiero de cooperar en las iniciativas regionales contra el lavado de activos.

Acciones de las Autoridades y Agremiaciones Profesionales:

- Las autoridades han diseñado e implementado mecanismos flexibles y eficientes de cooperación, intercambio, y soporte a la lucha y prevención del lavado de activos.
- A través de una Resolución Interna, La Fiscalía General de la Nación creó la Unidad Nacional para la Extinción de Dominio contra el Lavado de Activos (UNCLA).
- El Ministerio de Justicia creó un departamento especial para desarrollar políticas Anti-drogas, la Dirección de Políticas de Drogas y Estupefacientes.
- El Departamento Administrativo de Seguridad-DAS y la Dirección de la Policía Judicial-DIJIN, dieron inicio a un proceso de coordinación con la UNCLA para trabajar juntos en actividades de investigación.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha desarrollado estrategias para el control de casas de cambio y contrabando.
- Todas las Superintendencias han venido implementando mecanismos para evitar ser utilizadas como instrumentos para lavar activos.

2.2 AUTORIDADES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

PAPEL DEL BANCO CENTRAL

Mediante la Ley de 1923 se creó el Banco de la República (BCR), como Banco Central colombiano. La creación del Banco de la República constituye un elemento fundamental en la organización económica e institucional del país, ya que es la institución que emite y administra la moneda legal, además controla los sistemas monetario, crediticio y cambiario del país.

Son sus principales funciones:

- a) Actuar como banco de bancos;
- b) Controlar la emisión de moneda;
- c) Recibir consignaciones y otorgar préstamos a los bancos comerciales y al Gobierno;
- d) Manejar la política monetaria y financiera del país, y
- e) Efectuar las transferencias de divisas con los demás países del mundo, entre otras funciones.

El BRC es el regulador del mercado cambiario y es la autoridad oficial responsable de definir las condiciones de operación de cada uno de los agentes autorizados a operar como intermediarios cambiarios y el tipo de operaciones que puede ser realizada por cada uno de ellos. Adicionalmente, el BRC se encarga de la producción de las estadísticas de la balanza de pagos, de las estadísticas de la balanza cambiaria y en particular las cifras de remesas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 58 de la Resolución externa 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, son intermediarios del mercado cambiario los bancos comerciales (BC), los bancos hipotecarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial (CFC), la Financiera Energética Nacional (FEN), el Banco de Comercio Exterior S.A. (BANCOLDEX), las cooperativas financieras, las sociedades comisionistas de bolsa y las Casas de cambio (CC). Todos ellos deben proveer la información diaria de las Declaraciones Cambiarias al BRC y trimestralmente responden a una encuesta sobre Ingresos por Remesas.

Por otra parte, en la misma Resolución se establece que el mercado de divisas se divide en dos submercados, el mercado regulado y el mercado libre. El primero está conformado por todas las operaciones que canalizan a través de los IMC o a través del sistema de compensación autorizado por el Estatuto Cambiario. El mercado libre consiste en todas las demás operaciones de cambio entre el peso colombiano y monedas extranjeras. Las siguientes operaciones en divisas deben canalizarse obligatoria y exclusivamente a través del *Mercado Regulado* (es decir, a través de un IMC): a) Importación y Exportación de Bienes, b) Operaciones de Endeudamiento Externo de residentes, incluido el servicio de la deuda, c) Inversiones de capital del exterior en el país, o del país en el exterior, y los rendimientos de la mismas, d) Inversiones financieras en títulos emitidos y activos en el exterior, así como sus rendimientos, salvo cuando las inversiones se realizan con divisas que no deben canalizarse a través del mercado cambiario, e) Avales y garantías en moneda extranjera y, f) Operaciones de derivados.

LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objetivo es proporcionar un servicio de supervisión que propicie un ambiente de seguridad, confianza y protección de los intereses de los ahorradores, inversionistas y clientes del sistema financiero, preservando la estabilidad y permanencia de las entidades, que vigile por el suministro adecuado de información, la integridad de los mercados y contribuya de esta manera al desarrollo del país.

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 2739 de 1991, el Decreto 663 de 1993 y la Ley 964 de 2005, así como sus modificaciones, la Superfinanciera regula y supervisa todos los

intermediarios del mercado financiero y de valores. Esto incluye a los IMC, quienes deben enviar mensual, trimestral y anualmente información acerca de sus cuentas financieras, entre otras informaciones.

La Superintendencia solamente puede verificar la existencia y validez de los contratos entre el IMC y el ETD, pero no puede valorar la calidad o supervisar a los ETD pues están fuera de su jurisdicción y competencia. Las ETD trabajan a su vez con una extensa red de agentes locales en el exterior (tiendas, locutorios etc.) que están regulados por las autoridades de los países emisores.

De esta manera, ninguna de las autoridades locales tiene jurisdicción para regular, supervisar o sancionar a los participantes de los mercados externos donde se originan las remesas. No obstante, en términos generales, los IMC negocian solo con ETD reconocidos que a su vez cuenten con agentes igualmente reconocidos o confiables, básicamente por dos razones: a) la principal preocupación de los pagadores de remesas es evitar la ocurrencia de operaciones de lavado de activos que puedan poner en peligro su operación en el mercado doméstico y con base en esto, aplican los criterios de selección de los ETD; y b) dado que los pagadores desembolsan los recursos antes de que estos sean cubiertos por las ETD, para minimizar el riesgo de incumplimiento que enfrentan deben escoger muy bien a sus contrapartes.

EL DEFENSOR DEL CLIENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 795 de 2003, y de los Artículos 11 y 13 del Decreto 690 de 2003 así como el Artículo 13 del Decreto 4579 de 2005, la Superintendecia Financiera vigila el cumplimiento de las obligaciones del Defensor del Cliente; quien, según los Decretos mencionados escucha y resuelve las quejas de los clientes de servicios financieros, incluyendo a los beneficiarios de remesas.

El defensor del cliente tendrá como funciones ser vocero de los clientes o usuarios ante la respectiva entidad, y conocer y resolver de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de los términos aquí establecidos, presentar relativas a un posible incumplimiento por parte de la entidad, de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecen o prestan, o respecto de la calidad de los mismos.

El defensor del cliente ejercerá sus funciones con absoluta independencia de los organismos de administración de la entidad y sus vinculadas, y deberá garantizar la total imparcialidad y objetividad en la resolución de las quejas sometidas a su conocimiento.

Los receptores de remesas que deseen presentar una queja acerca de servicios recibidos por parte de un IMC la pueden hacer en la Superfinanciera. La queja puede hacerse por teléfono o en persona. Si se comprueba que el IMC incurrió en una falta en la prestación del servicio, además de tener que corregir la situación se hace acreedor, en función de la gravedad de la falta, a un llamado de atención, a una multa o a una medida cautelar.

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo con el Decreto 246 del 28 de enero de 2004, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo la definición, formulación y ejecución de la política económica del país, de los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, la preparación de los decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República, y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados, para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley. En la práctica, delega estas competencias en las

superintendencias respectivas y otras instituciones (órganos adscritos al MHCP) así como en el Banco Central, según corresponda.

LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por medio de la Ley 526 de agosto de 1999, con el objetivo de prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos en diferentes sectores de la economía.

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) tiene el objetivo de prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos en diferentes sectores de la economía. En el ejercicio de estás funciones, obliga a los intermediarios del mercado cambiario a reportar datos sobre todas las operaciones mayores a USD 200, reportes de efectivo mayores a USD 10,000 y reportes de operaciones sospechosas, así como la debida diligencia en el cumplimiento de políticas contra el lavado de activos como "Conozca a su Cliente", entre otras.

2.3 EL ROL DE OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES

a) Departamento Administrativo Nacional de Estadística

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE) es el Organismo responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Ofrece más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras y es considerado rector de las estadísticas en Colombia.

Por medio de diferentes informes y de un sistema de consulta dinámica se muestran aspectos migratorios, resaltando entre ellos las remesas como parte del flujo monetario internacional.

La Dirección de Censos y Demografía es la encargada de realizar encuestas y censos que sirven de base para los estudios que lleva a cabo el Banco de la República.

b) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante el Decreto 2117 de 1992, cuando en 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). Mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La DIAN administra y controla el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras; vigila y controla las operaciones de cambio de competencia de la DIAN y facilita las operaciones de comercio exterior.

Con relación a las transferencias de remesas su objetivo es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y así facilitar las operaciones de remesas.

c) Organización Internacional de Migraciones-OIM

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se estableció en Colombia en 1956. Su objetivo de responder a los desafíos que plantea la gestión de la migración, fomentar una mayor comprensión de las cuestiones migratorias, y apoyar el desarrollo social y económico a través de la migración, todo ello bajo un enfoque de respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

A lo largo del tiempo esta organización ha venido implementando programas que se ajustan a las necesidades de la población migrante tales como: refugio, reunificación familiar, técnicos especializados, retorno de talentos, expertos integrados, reintegración laboral, cooperación técnica para las migraciones, etc.

También participa activamente en los proyectos relacionados con temas migratorios y de remesas que se adelantan en el seno de la ALIANZA PAIS que es una coordinación interinstitucional en la cual también participan el Dane, el programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Banco de la República, AESCO, Asocambiaria y UNFPA. Uno de estos proyectos fue la elaboración de un estudio sobre el impacto de la migración y de las remesas en Colombia. Sus resultados se publicaron tres volúmenes bajo el nombre de "Migración Internacional y el Impacto de las Remesas.

A futuro, el MRE con el apoyo financiero de la OIM, proyecta publicar un cuarto volumen de esta serie, llamado "Remesas en Colombia desde una Perspectiva de Género", con el objetivo de analizar el impacto de las remesas en Colombia desde una perspectiva de género. Cabe señalar que el Programa Presidencial Colombia Nos Une, ejecutado por el MRE, tiene como objetivo fortalecer los vínculos de las comunidades colombianas en el exterior con su país de origen. Así mismo, se pretende bajo el marco de la Alianza País identificar y plantear mecanismos que faciliten el envío de recursos al país, reducir sus costos y canalizar éstos hacia el ahorro y la inversión.

La OIM también tiene como objetivo de acción promover el diálogo con los Gobiernos y la Comunidad Internacional para favorecer las políticas internacionales con el fin de demostrar que la migración contribuye al desarrollo a través de las remesas, inversiones, transferencia de conocimiento y habilidades.

d) Asociación de Casas de Cambio- ASOCAMBIARIA

La Asociación de Instituciones Cambiarias de Colombia (ASOCAMBIARIA) tiene como objetivo contribuir a fortalecer el desempeño de las Casas de Cambio, a través de mecanismos que generen claridad jurídica, certeza tributaria y alta información de su imagen corporativa en forma moderna y transparente. La ASOCAMBIARIA se creó para canalizar información, unificar posiciones, impulsar aún más la acción en materia de prevención y control de utilización ilegal de cualquiera de las operaciones cambiarias autorizadas y consolidar la vocería entre el sector cambiario y el Gobierno Nacional.

Con respecto al mercado de remesas, el papel de la ASOCAMBIARIA es fundamental porque funciona como intermediario entre las casas de cambio y las autoridades y permite llevar un registro de todas las operaciones de cambio (compra y venta de divisas), en diferentes modalidades: la principal actividad de las casas de cambio es recibir giros de colombianos que trabajan en el exterior.

3 CARACTERIZACIÓN DE LAS REMESAS

3.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE REMESAS

En un contexto general, se entiende que las remesas son el dinero que los emigrantes envían a su país de origen. No obstante, para la contabilidad nacional y la balanza de pagos de un país existen diferentes cuentas y rubros en los que este concepto podría ubicarse.

De acuerdo a la definición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, se consideran remesas a tres conceptos contables diferentes: En primer lugar y el más utilizado, define las remesas de trabajadores (workers' remittances) como las transferencias corrientes de los extranjeros residentes en el exterior enviadas a residentes en el país de origen del trabajador, entendiendo por ello que han permanecido o intentan permanecer por un período de mas de un año. Estas naturalmente suelen ocurrir entre familiares. Segundo, los fondos ganados por inmigrantes no residentes, es decir, los que llevan menos de un año en el país, vienen calculados en otro apartado llamado compensación de empleados (compensation of employees). Por último, las transferencias de emigrantes (migrants' transfers) que recogen, la contrapartida al flujo de bienes y a los cambios en rubros financieros que surgen por la migración de individuos de una economía a otra; es decir, los bienes que el emigrante lleva de un país a otro cuando se traslada.

En Colombia el concepto de remesas utilizado en la compilación de la Balanza de Pagos también es utilizado en el ámbito del Sistema de Pagos y corresponde a las Declaraciones Cambiarias⁵ (DEC) de los receptores de remesas. Por lo tanto, la definición operativa de remesa corresponde a todos los recursos ingresados al país a través de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) en los que el beneficiario declare (a través del numeral correspondiente en la DEC, Formulario 5) que se trata de una remesa de trabajador⁶.

El cálculo de los ingresos externos por remesas de trabajadores que se reportan trimestralmente en la balanza de pagos en Colombia, utiliza tres fuentes de información: i) Las declaraciones de cambio enviadas al Banco de la República por parte de los intermediarios del mercado cambiario (IMC) sobre sus transacciones cambiarias. Los pagadores de remesas en el mercado colombiano son las casas de cambio, los bancos, las compañías de financiamiento comercial y los comisionistas de bolsa; ii) La información suministrada por los agentes pagadores de remesas a entidades de control como la Superintendencia Bancaria; iii) La información reportada en la encuesta anual sobre costos de transacción y características generales del mercado de remesas en Colombia que aplica el Banco de la República a los agentes pagadores de remesas7, y remesas de trabajadores de la BP. La estimación obtenida se contrasta con el valor promedio del giro, su frecuencia, el comportamiento del flujo migratorio al exterior, la evolución de las economías receptoras de los emigrantes colombianos, el comportamiento de las monedas en que se originan las remesas familiares frente al dólar, y las diferentes actividades en que se desempeñan los colombianos dependiendo del país receptor de la migración⁷.

⁵ La Declaración de Cambio, es un documento de control que debe presentar y suscribir quien realiza en Colombia toda operación de cambio, personalmente o a través de su representante o apoderado. Esta declaración se presenta ante una IMC por conducto del cual se canaliza la operación, en formularios debidamente diligenciados en los términos que determina el BRC.

⁶ Numerales 1809 y 1812

⁷ Banco de la República. Reportes del Emisor. Abril de 2005

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS EMISORES

Con base en el estudio elaborado por L.J Garay y A. Rodríguez⁸ (2005), es posible describir las principales características de los emisores del mercado de remesas, en dicha investigación se utilizaron los resultados de la encuesta realizada a beneficiarios de remesas de trabajadores en instituciones cambiarias de Colombia en 2004. El DANE⁹, Asocambiaria y OIM llevaron a cabo esta encuesta, la cual se aplicó a 22,113 beneficiarios de remesas en siete regiones del país.

De acuerdo al estudio mencionado, los recursos por concepto de remesas que entran a Colombia, provienen principalmente de Estados Unidos (50.8%) y España (28.1%). La migración colombiana es cada vez más heterogénea en términos sociales así como regionales, ante todo por la pluralidad de destinos. Si bien, como se mencionó anteriormente, los destinos predominantes son EE.UU. y España, las cifras recientes han registrado flujos migratorios hacia Canadá y en Europa hacia Italia, Alemania, Inglaterra y Francia, y con una mínima proporción dirigida hacia el continente asiático.

Con respecto a los colombianos que deciden migrar hacia países latinoamericanos, los datos indican que los destinos más representativos son: Ecuador, Venezuela, Costa Rica, México y República Dominicana.

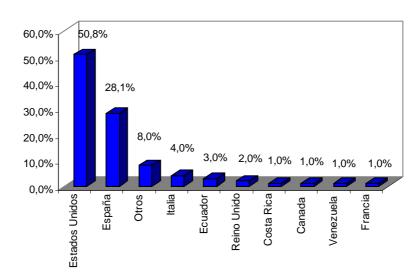


Gráfico 11. Distribución de los Emisores por País de Residencia

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

Los procesos migratorios dados a finales de los ochenta y comienzos de la década de los noventa se caracterizaron por la importante salida de mujeres mayores de 30 años particularmente hacia Europa. A finales de los 90 el proceso se revirtió y la proporción de salida de hombres fue mayor pero con destino a los EEUU.

_

⁸ Garay, Luis Jorge y Rodríguez, Adriana. Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Volúmenes 1,2,3. Ministerio de Relaciones Exteriores y Organización para la Migraciones. Bogota-Colombia. Abril 2005.

⁹ Departamento Administrativa Nacional de Estadística

60,0% 50,0% 40,0% 55.9% 53,3% 52,5% 30,0% 44,1% 46,7 47,5% 20,0% 10,0% 0,0% España **EEUU** ■ Mujeres ■ Hombres

Gráfico 12. Distribución de los Emisores por Género

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

En términos agregados, el bachillerato completo es el nivel de educación más común dentro de los migrantes, seguido por el nivel superior y el bachillerato incompleto. Entre los dos principales destinos de migración se observan importantes diferencias, mientras en los EE.UU. el porcentaje de migrantes con educación superior es del 33%, en España este porcentaje cae a 18%. De forma contraría, en España el 22% de los migrantes tiene bachillerato incompleto frente a un 15% en EE.UU. En ambos países la mayoría de los migrantes ha terminado el bachillerato.

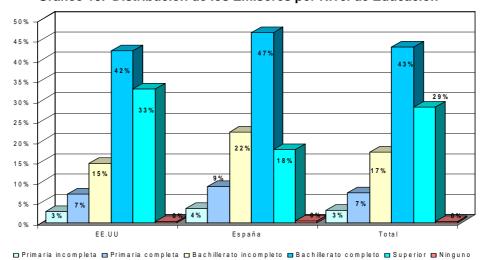


Gráfico 13. Distribución de los Emisores por Nivel de Educación

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

La información sobre el parentesco entre emisores y receptores de remesas es utilizada para analizar la estrategia de migración de las familias. La teoría de la Nueva Economía de Migración Laboral (NELM)¹⁰ establece que los miembros de un hogar migran hacia diferentes destinos para garantizar un flujo estable de ingreso, adicionalmente los miembros más calificados y con mayores posibilidades de incorporación al mercado laboral son los que toman la decisión de migrar. Para el caso colombiano, las personas que se encuentran en el exterior son en su mayoría los hijos del jefe de hogar, hermanos y nietos.

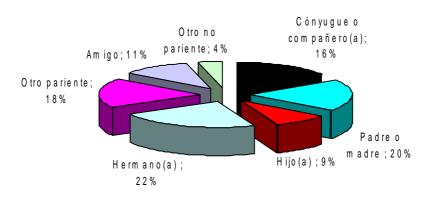


Gráfico 14. Distribución de los Emisores por Parentesco (A)

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

Por último, es importante destacar que los emisores de remesas corresponden en un 94% a personas económicamente activas, de las cuales el 92,7% trabajaba y el restante 1.7% estaba buscando empleo.

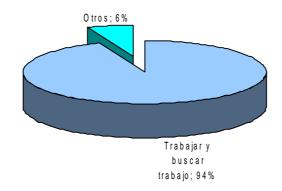


Gráfico 15. Distribución de los Emisores por Parentesco (B)

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

-

¹⁰ Taylor, Edward J. (1999). The new economics of labour immigration and the role of remittances in the migration process. En: International Migration , Vol 37, No.1, pp 63-88..

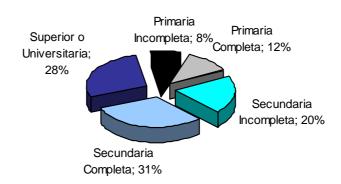
3.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS RECEPTORES

Otra parte importante del mercado de remesas corresponde a los receptores o beneficiarios de los recursos. En Colombia, aproximadamente el 60% corresponde a los jefes de hogar quienes en su gran mayoría son mujeres cuyo promedio de edad es de 40 años.

El estudio de L.J Garay y A. Rodríguez, establece que dentro de las principales características de este importante grupo tenemos:

El *nivel de educación* de los receptores es menor al de sus familiares en el exterior. El 40% presenta un nivel de educación inferior a la secundaria, el 31% tiene bachillerato completo y el 28% estudios superiores.

Gráfico 16. Distribución de los Receptores por Nivel de Educación



Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

Solo el 40% de los receptores del mercado de remesas en Colombia trabaja dato significativamente menor al 99.3% de los emisores. Las principales actividades que desarrollan los beneficiarios son: trabajo (40%), hogar (35.6%) y estudios, 12.9%.

Jubilado; 3,6%
Otra; 3,3%
Hogar; 35,6%
Busca Trabajo; 4,6%
Estudia; 12,9%

Gráfico 17. Ocupación del Receptor

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

La disponibilidad de recursos adicionales como lo son las remesas, genera un efecto importante dentro del mercado laboral local. En muchos casos el hecho de recibir remesas de manera permanente genera seguridad en las familias y desincentiva la búsqueda de empleo.

El 84% de los receptores de remesas encuestados, indicaron que reciben dinero de un solo emisor, mientras que el 12% recibe de dos personas, 3% de tres personas y el 1 % de cuatro o más personas. Adicionalmente, han venido recibiendo estos recursos de manera regular desde hace más de 5 años.

A partir de la encuesta se ha determinado que el principal uso que se hace de las remesas es para gastos *recurrentes*, es decir, los gastos relacionados con: alimentos, vestuario, vivienda (se refiere al pago de arriendo, cuota de crédito o cuota de administración), salud, transporte, recreación, educación, servicios públicos, servicio domestico, pago de créditos de consumo o deudas personales. El porcentaje restante se utiliza para gastos de inversión y bienes de consumo durable y para ahorro.

10,60% Otros Servicios Publicos 23,30% 5,80% Educacion 5,40% Transporte 6,20% Salud 15,50% Vivienda 3,90% Vestuario 29,30% Alimentos 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30%

Gráfico 18. Uso de las Remesas

Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

El tema del *uso* de la remesas ha despertado un especial interés en las autoridades colombianas de buscar alternativas que permitan reorientar parte de estos recursos hacia sectores productivos de la economía. Sin embargo, son los beneficiarios quienes deciden su utilización y mientras las condiciones internas con respecto al empleo e ingreso no sean favorables, los beneficiarios no tendrán incentivos para incrementar su demanda en bienes durables, inversión y ahorro.

3.4 INDICADORES DE REMESAS EN COLOMBIA

Si bien como se mencionó anteriormente, la mayor parte de las remesas recibidas del exterior provienen de Estados Unidos, su valor promedio es inferior a las recibidas de España y otros países. A continuación se muestra el valor promedio de un giro para los países emisores de remesas más importantes para Colombia; se observa que las remesas familiares provenientes de Europa son las más altas, al superar los USD 432 por giro, en tanto que aquellas provenientes de los Estados Unidos, son relativamente bajas, USD 280 por giro; las remesas promedio más altas se originan en España, USD537 y las más bajas, de Venezuela, USD 216.

Cuadro 6. Valor promedio de las remesas por país de origen- 2006

Dólares por Giro				
537 535 432 317 280 216				

1/ Monto de remesas dividido por número de giros

Fuente: Encuestra trimestral de remesas-

Banco de la República

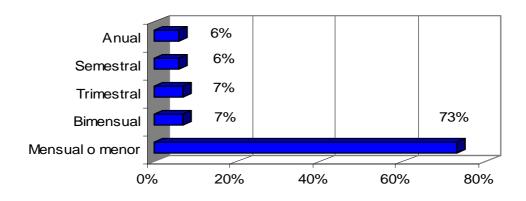
Para el año 2006, según estadísticas de la Superintendencia Financiera el promedio mensual de recepción de remesas se calcula en USD 341; aunque la entrada de remesas familiares ha aumentado considerablemente durante los últimos años, el valor promedio de los giros ha permanecido relativamente estable a través de los años. Una mínima proporción de los giros de remesas superan los USD 1,000.

En términos del número de giros, la importancia relativa de los Estados Unidos es mayor, dado que el valor promedio del giro procedente de este país es más bajo. También son importantes en cuanto al monto de remesas países como Inglaterra, Ecuador, Italia, Panamá y Aruba, entre otros.

El 73% de los envíos de remesas internacionales tiene una periodicidad inferior o igual a la mensual.

Una proporción muy baja de los ingresos al país por concepto de remesas son recibidos en efectivo 1%), una proporción un poco superior pero baja (4%) según datos del DANE se reciben a través de canales no formales como cajeros automáticos. El resto de las remesas se recibieron a través de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC).

Gráfico 19. Frecuencia de los Giros por Remesas



Fuente: Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. Garay y Rodríguez.

4 PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES

En Colombia, de acuerdo con la normativa vigente, solamente los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) están autorizados a realizar operaciones de remesas internacionales. La resolución Externa No. 8 de 2000 aprobada por la Junta Directiva del Banco de la República, establece que son IMC, las siguientes instituciones: los bancos comerciales, los bancos hipotecarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamientos comercial, la Financiera Energética Nacional (FEN), el Banco de Comercio Exterior S.A. (BANCOLDEX), las cooperativas financieras, las sociedades comisionistas de bolsa y las casas de cambio.

Otros 4%

Gráfico 20. Proveedores de Servicios de Remesas

Fuente: Banco de la República

Debido a la estructura legal así como al desarrollo del mercado, la mayor parte de las remesas que llegan al país transcurren por los canales formales, es decir a través de algún IMC con licencia, registro y autorización para realizar estas actividades. Sin embargo, las encuestas realizadas a los receptores de remesas en las Casas de Cambio, a partir de las bases de datos de ASOCAMBIARIA¹¹ mostraron que las entidades formales (IMC) realizaron el 96% de las operaciones totales de remesas, en tanto que el restante 4% se realizaron a través de entregas en efectivo, correo, a través de tarjetas internacionales o por operadores informales (no institucionales).

4.1 Proveedores Institucionales

En Colombia operan como IMC autorizados 73 entidades, de las cuales 41 (56%) son pagadoras efectivas de remesas familiares. Los reintegros de divisas por concepto de remesas se realizan principalmente a través de IMC registrados ya que los demás agentes que operan en el mercado libre no están facultados por la regulación cambiaria para recibir o enviar giros del exterior.

-

¹¹La Asociación de Instituciones Cambiarias de Colombia (ASOCAMBIARIA) agrupa doce IMC, básicamente Casas de Cambios y Compañías de Financiamiento Comercial.

4.2 Proveedores Institucionales Registrados (IMC)

En los últimos años, se observa una creciente participación de los bancos comerciales en el negocio de pago de las remesas, mientras que el número de casas de cambio y CFC que participan en esta actividad se ha mantenido constante. En efecto, mientras que en 2001 había 14 entidades, entre CC, CFC y una firma comisionista de bolsa, que canalizaban el 95% del pago de remesas, en 2006 su participación cayó al 63%. A su vez, el número de entidades involucradas en el pago de remesas se ha concentrado: en 2004, 47 IMC pagaban remesas en Colombia y dos años después su número se reduce a 31. Es importante señalar que los dos CFC que actualmente participan en el mercado de remesas, en principio nacieron como Casas de Cambio y luego cambiaron su negocio al de una CFC, buscando ampliar la oferta de servicios.

Cuadro 6. Estructura del Mercado de Remesas en Colombia

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE REMESAS EN COLOMBIA 2001-2006

	Número de Pagadores				Part. porcentual en el mercado			
	2001	2004	2005	2006	2001	2004	2005	2006
Casas de Cambio y CFC 1/	14	14	13	12	95%	86%	70%	63%
Otros Intermediarios Cambiarios (Bancos, Corp. Financ, Comisionistas Bolsa)	4	33	22	19	5%	10%	26%	33%
Otros No IMC 2/	n.a	n.a	n.a	n.a	n.d	4%	4%	4%
Total	18	47	35	31	100%	100%	100%	100%

n.a: no aplica. n.d: No disponible

1/ Incluye CFC y una firma comisionista de bolsa. En 2005 y 2006, corresponde a CC y CFC

2/ Efectivo, cajeros automáticos, correos

Fuente: Cálculos Banco de la República con base en las declaraciones de cambio de diciembre de cada año.

El proceso de conversión de dos de las Casas de Cambio con mayor participación de mercado hacia CFC y la entrada progresiva de los bancos comerciales al negocio de las remesas, muestra la tendencia del mercado por complementar las operaciones de remesas con otro tipo de servicios financieros. Asimismo, demuestra el alto grado de competencia que prevalece en el mercado colombiano. El mayor nivel de competencia obliga a las entidades a ofrecer nuevos productos relacionados y/o a complementar sus ingresos con otro tipo de servicios a fin de permanecer en este mercado. En este sentido, se observa que la participación porcentual de las Casas de Cambio, las CFC y una firma comisionista de bolsa que operaba principalmente como pagadora de remesas en el total del mercado se ha visto reducida notablemente, al pasar de un 95% del mercado en el año 2001 a solo un 63 % en 2006. Por su parte, la participación de los otros intermediarios del sistema financiero (bancos comerciales y comisionistas de bolsa) se incremento del 5% durante el 2001 al 33% para el 2006.

A nivel de tipos de IMC, entre 2005 y 2006 se observa una importante pérdida de mercado de las CC en favor de los bancos, en tanto que las CFC mantienen su cuota de mercado. Grafico 21.

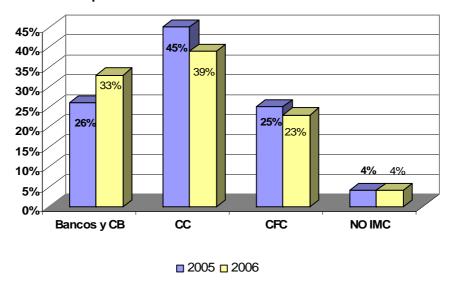


Gráfico 21. Participación de los IMC en el Mercado de Remesas en Colombia

Fuente: Banco de la República

Casas de Cambio¹²:

Desde 1993, las Casas de cambio (CC) son el canal tradicional para el flujo de remesas de los emigrantes hacia Colombia. Debido a su impacto y relevancia social la autoridad cambiaria las incorporó al Régimen de Cambios Internacionales.

Las Casas de Cambio se constituyen como sociedades anónimas, autorizadas y supervisadas –desde 2000– por la Superfinanciera. Los requisitos que deben cumplir para obtener y mantener la autorización son: demostrar el carácter, responsabilidad, idoneidad, solvencia moral y patrimonial de sus socios; deben contar con un patrimonio mayor o igual a 4,099 millones de pesos colombianos (ajustable anualmente, de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC)); además deben contar con una infraestructura técnica y administrativa adecuada para realizar un buen control de sus operaciones, cumplir con la prevención del lavado de dinero y los requerimientos de información de las diferentes autoridades (BRC, Superfinanciera y UIAF).

En Colombia, de las 16 entidades que operaban como casas de cambio hasta 2000, solo 12 cumplieron los requisitos establecidos por el Banco de la República para ser consideradas IMC y poder así conservar su denominación de casa de cambio. Las otras entidades, que no cumplieron estos requisitos se convirtieron en cambistas profesionales, sin derecho a realizar operaciones cambiarias con el exterior. El estado actual de estas casas de cambio se presenta en el cuadro 8. Cabe señalar que de las diez casas de cambio que actualmente operan en el mercado de remesas, 5 de ellas pagaron en 2006 el 34.7% del total de remesas.

-

¹² Actualmente funcionan 11 CC. De estas 7 tienen acceso al Sistema de Pagos de Alto Valor del BRC, Sistema Electrónico de Cuentas de Depósito (CUD), al cual se accede a través del Portal o Red Interbancaria del Banco de la República, SEBRA. Las Casas de Cambio son: Intercambio 1A S.A.; Titán Intercontinental S.A.; Cambios y Capitales S.A.; Casa de Cambios Unidas S.A.; Cambio Exacto S.A. Casa de Cambio; Pagos Internacionales S.A. Casa de Cambio; Cambiamos S.A. "Casa de Cambio"; Univisa S.A.; Mercurio Internacional S.A.; y, Giroamérica S.A.

Cuadro 7. Casas de Cambio que pagan Remesas CASAS DE CAMBIO QUE OPERAN EN COLOMBIA COMO IMC Y PAGAN REMESAS:

ENTIDADES AUTORIZADAS	ENTIDADES NO VIGENTES SE TRANSFORMARON EN
1 CAMBIAMOS S.A. 2 CAMBIO EXACTO S.A. 3 CAMBIOS COUNTRY S.A. 4 CAMBIOS Y CAPITALES 5 CASA DE CAMBIOS UNIDAS S.A. 6 GIRAR S.A. 7 GIROAMERICA S.A. 8 INTERCAMBIO 1A S.A. 9 MERCURIO INTERNACIONAL S.A. 10 PAGOS INTERNACIONALES S.A. 11 TITAN INTERCONTINENTAL S.A.	CFC: MACROFINANCIERA GIRAR S.A.

Fuente: Banco de la República

Bancos

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus modificaciones, los bancos comerciales (BC) son instituciones financieras que tienen como función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así también como la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito. Actualmente hay 26 (BC) en operación, los cuales son regulados y supervisados por la Superfinanciera.

Cuadro 8. Bancos Comerciales que pagan Remesas

Realizan Remesas de forma ACTIVA	Realizan Remesas como COMPLEMENTO
Banco Caja Social S.A	ABN Amro Bank (Colombia) S.AABN Amro Bank-
Banco DAVIVIENDA S.A	Banco Agrario de Colombia S.A. –Banagrario-
Grupo BANCOLOMBIA S.A	Banco Aliadas S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Banco Andino Colombia S.A.
	Banco Colmena S.A.
	Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.
	Banco Comercial AV Villas S.A.
	Banco Cooperativo de Crédito y Desarrollo Social
	Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services
	Banco de Crédito y Desarrollo Social Megabanco S.A.

Banco de Occidente

Banco del Pacífico S.A. -BP.-

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Banco Intercontinental S.A.

Banco Selfín S.A.

Banco Tequendama S.A.

Banco Uconal S.A.

Banco Unión Colombiano

Banistmo Colombia S.A.

Bank of America Colombia

Bansuperior

Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero

Citibank-Colombia

Granahorrar Banco Comercial S.A. o Banco Granahorrar

Granbanco S.A.

Fuente: Elaboración propia

Si bien todos los bancos realizan operaciones de remesas como parte de los portafolios de operaciones cambiarias que ofrecen a sus clientes, solo en 4 entidades existe un interés comercial en este producto y se ha desarrollado una agresiva campaña de promoción y atracción de receptores de remesas, con lo que su participación en el mercado ascendió en 2006 al 36%.

Los bancos pagadores de remesas en Colombia han modificado su estructura de operación internacional buscando competir con las casas de cambio y replicando su modelo de negocio con el fin de reducir sus costos de transacción. Para ello establecieron relaciones comerciales con las principales Entidades Transmisoras de Dinero (ETD) que transan divisas hacia Colombia y redujeron sus negocios de remesas con la banca corresponsal y los ETD más costosos.

Compañías de Financiamiento Comercial

Los CFC son instituciones que tienen por función principal captar recursos a plazo con el fin de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

La Superfinanciera tiene registradas como CFC un total de 52 compañías de las cuales 20 se dedican a leasing y las restantes 32 se realizan diferentes actividades. Entre este tipo de entidades, actualmente solo 2 participan activamente en el mercado de remesas. Estas dos CFC nacieron como Casas de Cambios pero debido a su necesidad de crecimiento y a su inquietud por ampliar su oferta de servicios se transformaron en CFC. En 2006, pagaron el 23% del total de remesas, con un descenso frente al año

anterior, pero en los últimos años es el grupo de entidades con más estabilidad en el mercado a pesar de la creciente competencia de la banca.

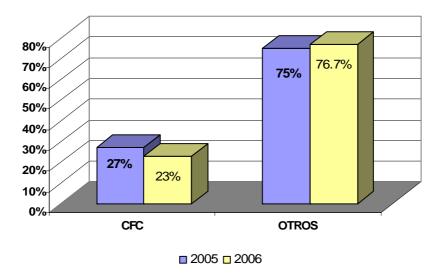


Gráfico 22. Participación de las CFC en el Mercado de Remesas

Fuente: Banco de la República

Debido a la forma en que nacieron estas dos entidades, a la fecha mantienen fuertes vínculos con las casas de cambio, en especial a través de ASOCAMBIARIA de la cual aun son socios. Su estructura de negocios no es homogénea: mientras en un caso se establecen acuerdos comerciales con múltiples ETD, en el otro existe una relación de exclusividad con una de las mayores ETD a nivel mundial.

Comisionistas de Bolsa

Los CB son entidades legalmente autorizadas para realizar transacciones de compra y venta de valores en la Bolsa, deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Se les permiten realizar negocios por cuenta de terceros o por cuenta propia. Además están autorizados a realizar operaciones de intermediación cambiaria.

En la actualidad, los comisionistas de bolsa no participan activamente del mercado de remesas, al menos de forma directa, ya que dirigieron sus esfuerzos en el tema de remesas, hacia actividades complementarias como la compra venta de divisas para las casas de cambios.

Servicios postales

El Gobierno ha decidido participar en el mercado a través del sistema postal; sin embargo, hasta la fecha, la entidad postal nacional se encuentra en proceso de reestructuración por lo que aun no ha comenzado a operar activamente como pagador de remesas. Las condiciones de operación de estos tipos de agentes ya fueron fijadas por la autoridades regulatorias y se establecieron en igualdad de condiciones frente a los demás participantes del mercado de remesas (ver Resolución 8 de 2000 para las Cooperativas Financieras y Resolución 3 de 2006, Junta Directiva del BRC), por lo tanto, la participación de estos nuevos actores se efectuará en condiciones equitativas de competencia, y no se prevé que afecten artificialmente las condiciones de mercado (precio, acceso, etc.).

Cooperativas Financieras

Las Cooperativas Financieras también tienen interés en el mercado de remesas colombiano y por esta razón han planeado incursionar en el 2007 como actores del mercado, a través de la creación de SumaRed, una red común entre varias cooperativas, destinada a servir de enlace entre las entidades cooperativas dueñas. Las condiciones de operación ya fueron fijadas por las autoridades regulatorias y se establecieron en igualdad de condiciones frente a los demás participantes del mercado de remesas (Resolución 8 de 2000 para las Cooperativas Financieras y Resolución 3 de 2006, Junta Directiva del Banco de la República)

4.3 Proveedores Institucionales No Registrados

Entidades Transmisoras de Dinero (ETD)

Debido a la legislación vigente, las ETD internacionales no pueden prestar servicios de remesas internacionales localmente, y por tanto no pueden instalar sucursales en el país, ni utilizar sus propias redes en el segmento local de la transferencia. Por tanto, no existen servicios unilaterales ni de franquicia que ofrezcan directamente este tipo de intermediarios. Todas sus operaciones en el caso colombiano, se limitan al segmento de captación de los recursos en los países origen de las remesas y luego deben enviarlos a los beneficiarios a través de algunos de los IMC legalmente establecidos como personas jurídicas locales.

Empresas de Transferencia Electrónica de Fondos

Algunas remesas pueden llegar por estos medios, por ejemplo a través de las tarjetas de débito, de crédito o prepagadas, o a través de cheques electrónicos.

En el caso de las tarjetas, existen diferentes formas de utilizarlas, por ejemplo: el originador puede pedir en su banco una tarjeta de débito o crédito (compatible con las redes internacionales) y enviarla a sus familiares en el lugar de destino. Luego periódicamente el originador realizará abonos a la cuenta de la tarjeta de manera que los familiares en el país de destino puedan realizar los retiros en los ATM's o compras en los POS's.

De igual manera con respecto a las tarjetas de prepago, el originador las compra en su país y las envía a sus familiares en el país de destino posibilitando que estos realicen retiros de los ATMs o paguen sus compras en los POS´s. Dependiendo de las características de la tarjeta esta puede ser cargada nuevamente mediante transferencias o depósitos en el origen.

Estos instrumentos originalmente se desarrollaron para cubrir principalmente las necesidades de los turistas por la seguridad y la disponibilidad de dinero que garantizan; sin embargo, recientemente se ha comprobado que han sido utilizadas para el envío de remesas. No obstante, no existe información sobre este instrumento en el mercado colombiano.

Servicios de mensajería

En Colombia, los servicios de mensajería internacional no prestan servicios de remesas, ya que no están facultados a operar como IMC por el Banco de la República.

Compradores o Vendedores Profesionales de Divisas.

Los cambistas profesionales (CP) son personas naturales o jurídicas, registradas en la Cámara de Comercio y autorizados por el Régimen de Cambios Internacionales (Estatuto Cambiario, Resolución

Externa No. 8 de 2000) para realizar operaciones de compra y venta de divisas, pero exclusivamente aquellas en efectivo, dentro del mercado interno y que no deben canalizarse a través del mercado regulado. En este sentido, no participan directamente en el mercado de remesas internacionales. Los CP son supervisados por la DIAN, de acuerdo al Artículo 27 del Decreto 1265 de 1999. Entre otros requisitos, los CP deben contar con una cuenta de depósito en un BC y demostrar que posee oficinas propias. Una vez que cumple estos requisitos y previa autorización de la DIAN, obtiene el Registro Único Tributario (RUT) con el cual ya puede empezar a operar. Una vez que están operando, los CP deben completar y enviar a la DIAN¹³ ciertas Declaraciones de Cambio por cada operación de compra-venta de monedas que realicen.

4.4 Proveedores No Institucionales

Entre las remesas que se realizan a través de proveedores no institucionales se encuentran aquellas que se realizan en efectivo y aquellas que se realizan por métodos alternativos. Según las encuestas realizadas a los receptores de remesas en las Casas de Cambio, a partir de las bases de datos de ASOCAMBIARIA¹⁴ las remesas por entidades formales (IMC) alcanzaron el 96% de las operaciones totales, en tanto que el restante 4% se realizaron por diferentes medios, entre estos las tarjetas y el efectivo.

Transporte en efectivo

El efectivo que ingresa al país puede tener diferentes formas de entrada; por ejemplo puede ser introducido por los llamados encomenderos, por un familiar o amigo de la familia que viaja al exterior o por el mismo emisor que las trae en sus bolsillos al momento de realizar una visita al país. Otra forma en la que pueden ingresar estas remesas es a través de la correspondencia que se envía por la vía postal.

Según apreciaciones del BRC, este tipo de remesas no cubren una fracción importante del mercado de remesas, ya que su costo y la falta de seguridad desalientan su utilización como medios masivos de transferencias de remesas.

-

¹³ Los CP envían DEC bajo el formulario 10, diferentes y más sencillos que los que envían los IMC autorizados a realizar remesas internacionales que corresponden al formulario 5.

¹⁴La Asociación de Instituciones Cambiarias de Colombia (ASOCAMBIARIA) agrupa doce IMC, básicamente Casas de Cambios y Compañías de Financiamiento Comercial.

5 MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS

Los instrumentos utilizados para el pago de remesas pueden variar de acuerdo a las características del mercado en cada país. De esta manera, en Colombia los IMC pueden realizar el pago de las remesas en efectivo, por medio de cheques, a través de depósitos en cuenta o por medio de tarjetas. Sin embargo, debido en parte al bajo nivel de bancarización que se observa en el mercado colombiano el desembolso final de las remesas se realiza en su gran mayoría, 83% en efectivo y solo un 17% de las remesas son abonadas en cuenta corriente o de ahorros o pagadas en cheque.

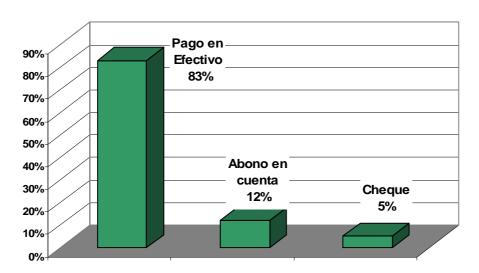


Gráfico 23. Distribución del Mercado de Remesas por Tipo de Instrumento

Fuente: Encuesta de Remesas 2006-Banco de la República

En general, dentro del grupo de intermediarios del mercado cambiario colombiano son los bancos comerciales BC y las compañías de financiamiento comercial CFC, los mas interesados en "bancarizar" a los receptores de remesas; en primer lugar porque les facilitaría el pago a través de los depósitos en cuenta y en segundo lugar porque podrían canalizar estos recursos hacia otros productos financieros rentables como los son las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y las diversas líneas de crédito; actividades no permitidas para las casas de cambio.

Cuadro 9. Modalidad de Pago

MODALIDAD DE PAGO DE REMESAS EN COLOMBIA POR TIPO DE INTERMEDIARIO

Importancia Relativa 2006

Pago en Efectivo	Abono en cuenta	Cheque	Total
63	23	14	100
93	7	0	100
98	2	0	100
83	12	5	100
	63 93 98	63 23 93 7 98 2	Efectivo en cuenta 63 23 14 93 7 0 98 2 0

Fuente: Cálculos Banco de la República- Encuesta trimestral de remesas

5.1 EFECTIVO

La mayor parte de los pagos de remesas se realizan en efectivo. Las CC y las CFC realizan el 93% y el 98% del total de sus pagos de remesas en efectivo, mientras los bancos solo lo hacen en el 63% de los casos.

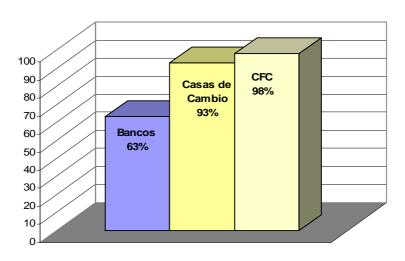


Gráfico 24. Pago de Remesas en Efectivo según IMC

Fuente: Encuesta de Remesas 2006-Banco de la República

La modalidad de pago de las remesas en Colombia por tipo de intermediario depende de las funciones fijadas en la reglamentación para cada uno de ellos. Es así como los bancos pueden combinar diferentes formas de pago ya que están autorizados a ofrecer cuentas corrientes o de ahorro, en tanto que las casas de cambio realizan principalmente pagos en efectivo, ya que no pueden ofrecer de manera directa, otros servicios.

El pago de remesas en efectivo tiene ventajas por la simplicidad del proceso; Sin embargo, disponer del numerario suficiente para hacer todos los pagos implica un costo adicional para los IMC; en particular para las casas de cambio. Frente a esta limitante, BRC permitió la participación de las casas de cambio

en el Sistema Electrónico de Cuentas de Depósito CUD mediante la apertura de cuentas, lo que les facilitó la disponibilidad del efectivo y por ende la disminución de los costos.

5.2 CHEQUES

En general el pago de remesas en cheque es poco utilizado por todos los IMC. Tan solo el 5% de todos los pagos de remesas tienen lugar mediante la expedición de cheques. La utilización de este instrumento de pago es mayor en el caso de los bancos, 14% de sus transacciones de remesas se hacen mediante este mecanismo. Sin embargo, el pago al beneficiario final de las remesas mediante este tipo de instrumentos es incipiente y se prevé que no vaya a crecer en el futuro, por las demoras en el cobro que implica y los tramites adicionales que significan convertirlo al efectivo o depositarlo en una cuenta.

5.3 ABONOS EN CUENTA

Los depósitos o abonos en cuenta han sido un instrumento innovador durante los últimos años, consiste en el pago de las remesas directamente a la cuenta del beneficiario, quien puede disponer de los recursos como si fuera dinero en efectivo. Este instrumento, que se caracteriza por la seguridad y comodidad para los beneficiaros, es un servicio exclusivo para quienes ya poseen algún tipo de cuenta en el sistema financiero colombiano; por esta razón es un mercado poco utilizado. En Colombia, el 12% de los pagos de remesas en 2006 se hicieron utilizando este mecanismo, el cual es utilizado principalmente por bancos, en el 3% de sus operaciones de remesas, por las casas de cambio, 7% de sus pagos y por las CFC, en un 2%, Gráfico 25.

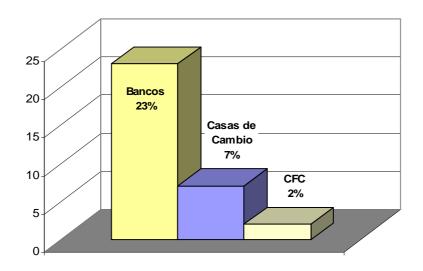


Gráfico 25. Pago de Remesas a través de Abono de Cuenta según IMC

Fuente: Encuesta de Remesas 2006-Banco de la República

En la actualidad, el servicio de pago de remesas a través de depósito o abono en cuenta lo utilizan de manera intensiva el 56% de los bancos encuestados, el 44% restante lo hacen en un menor grado. A su vez, 6 de las 10 casas de cambio activas reportaron pagar en alguna medida remesas mediante abono en cuenta en otro IMC y las CFC involucradas en las transacciones de remesas lo usan en menos del 2% de sus operaciones.

Muchos son los servicios financieros ofrecidos a los beneficiarios de remesas de acuerdo al tipo de entidad pagadora:

Cuadro 10. Servicios Financieros adicionales ofrecidos según IMC

IMC	Nombre	Deposito en	Servicios Financieros Adicionales
		Cuenta	
Casas de Cambio CC	Cambiamos	х	
	Cambio Exacto	x	
	Cambios y Capitales	x	
	Giroamerica	x	
	Intercambio 1A	x	
	Mercurio Internacional	x	
	Pagos Internacionales	x	
	Titan Intercontinental	x	
	Univisa	х	
Bancos Comerciales BC	Banco Caja Social	x	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Tarjetas de credito, CDT, Lineas de Credito y Seguros
	Banco Davivienda	X	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Tarjetas de credito, CDT, Lineas de Credito y Seguros
	Grupo Bancolombia	Х	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Tarjetas de credito, CDT, Lineas de Credito y Seguros
Compañias de Financiamiento Comercial CFC	Macrofinanciera	х	CDT, Crédito de libre inversión
	Giros y Finanzas	х	Cuenta de Ahorros, CDT, crédito de libre inversión

Fuente: Cemla

5.4 INSTRUMENTOS POSTALES

El servicio postal no es una alternativa dentro del mercado de remesas internacionales colombiano debido a que el servicio para su pago doméstico se encuentra en proceso de modernización y reestructuración por parte del gobierno y en las transacciones actuales existen problemas asociados con falta de agilidad, costos e inseguridad en la recepción del giro.

5.5 TARJETAS

Con la información disponible sobre el mercado de remesas en Colombia, no es posible determinar la proporción de pago de remesas que se realiza a través de tarjetas de crédito, debito y prepago. Sin embargo, aun si se tuviera el dato del número de retiros o utilizaciones de este tipo de tarjetas internacionales (no locales) en los POSs o ATMs colombianos, seria difícil discernir si el gasto se refiere

a un gasto de un turista o viajero de negocios o a una remesa. Una luz sobre este tema podría ser la determinación de la frecuencia de utilización de estas tarjetas internacionales no emitidas en el país.

Existe una amplia perspectiva a futuro de la utilización de este tipo de instrumentos, por tanto se están definiendo las características que deben tener las tarjetas prepagadas para su correcta utilización en el pago de remesas. El análisis de este instrumento se encuentra muy avanzado, destacando el hecho de que tales tarjetas tendrán un identificador que las ubicara como un medio de pago dedicado exclusivamente a operaciones de remesas y la tarjeta será emitida bajo mandato de un banco del exterior por un banco colombiano.

5.6 DINERO ELECTRÓNICO

Su utilización aun no es significativa en Colombia.

6 SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS

La gran mayoría de las operaciones de remesas en Colombia se realizan a través de los IMC que utilizan el Sistema de Negociación y Liquidación de Divisas para realizar sus operaciones. Debido al tipo de legislación vigente en el país, las entidades transmisoras de dinero- ETD¹⁵ no están autorizadas a realizar operaciones directamente en Colombia, por tanto, los IMC son las únicas entidades autorizadas a ofrecer servicios de remesas internacionales. Por esta razón las operaciones de remesas se realizan en dos partes, la primera que corresponde a la captura en el exterior, a cargo de las ETDs y la segunda que corresponde al pago a cargo de los IMC.

En general, las relaciones entre las ETDs y los IMC corresponden a arreglos negociados en los que el IMC realiza el pago al beneficiario a los pocos minutos u horas de iniciada la operación en el exterior, con base en la información que recibe de la ETD. Sin embargo, dicha ETD en el exterior depositará los fondos correspondientes en forma posterior al IMC, luego de que este ha solicitado el pago de un lote de remesas, normalmente en T+1 o T+2 días.

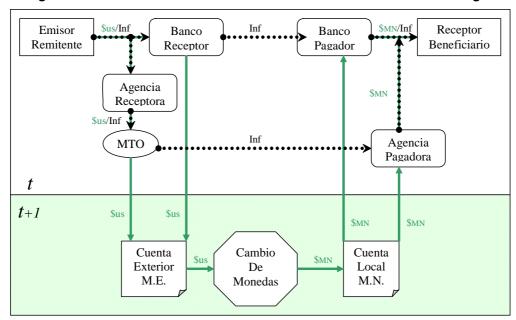


Figura 1. Funcionamiento de las Remesas en Función del Sistema de Pagos

Fuente: Elaboración Propia

De esta manera, usualmente, los IMC pagan el valor de las remesas a los beneficiarios entre 24 y 72 horas antes de recibir las divisas de las ETD, lo que expone a los IMC a riesgos cambiarios y crediticios. Por este motivo, algunos de los IMC, especialmente los Bancos Comerciales, solicitan a las ETD con las que trabajan, la creación de un fondo de garantía y además suscriben pólizas o crean fondos especiales

¹⁵ Entidades Transmisoras de Dinero (ETD) = Money Transfer Organizations (MTO)

para mitigar el impacto de una demora o no pago de los recursos que entregan a los beneficiarios de las remesas.

Tal como se destacó anteriormente, los IMC son los únicos pagadores de remesas en el país, y capturan las remesas en el exterior a través de las ETD con las que tienen arreglos negociados. En este sentido, los sistemas que sirven en el exterior, quedan fuera del alcance tanto de la regulación como de los propios IMC, y su funcionamiento y características dependen de la forma en que desarrollan sus actividades las ETD y también los BC que trasmiten remesas en el exterior.

Este esquema de remesas, requiere además del funcionamiento de otros sistemas que permitan la transferencia tanto de información como de los recursos hasta el beneficiario final; entre ellos están los sistemas locales, los del exterior y los transfronterizos. Si bien se pueden apreciar un sin número de posibilidades en las ventanillas de captación de remesas, lo cierto es que se trata solo de agentes que realizan estas captaciones para las ETDs. Por lo tanto, resumiendo el proceso, el emisor de una remesa podría enviar esta a través de un agente de la ETD o por una entidad financiera (usualmente un banco).

6.1 SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

En general, el proceso de transferencia de la información es casi de inmediato, una vez que el emisor de la remesa se acerca a la ventanilla de un banco o de un agente de la ETD en el exterior, entrega información relativa al nombre del emisor y del beneficiario, el monto a entregarse, etc. La información básica de la operación es cursada por los sistemas de comunicación propios o a través de SWIFT (en el caso de los BC) o redes propias en el caso de las ETDs y llega a la contraparte en el país del beneficiario, es decir a un IMC, que puede ser un BC, CC o CFC como agencia pagadora IMC. Esta información transcurre muy rápido y una vez que el pagador la recibe, el beneficiario puede acercarse en cualquier momento a cobrar los fondos que le fueron enviados.

Swif Banco Banco **Emisor** Receptor Receptor Propio **Pagador** Remitente Beneficiario Agencia Receptora Agencia Propio MTO Pagadora t

Figura 2. Esquema de la Transferencia de Información

Fuente: Elaboración Propia

Algunas ETDs, dentro de sus servicios ofrecen algún tipo de comunicación para el beneficiario al momento en que recibe los recursos, pudiendo realizar una llamada, envío de mail o incluso, en algunos casos la remesas puede incluir una llamada del emisor en el exterior a su familiar indicándole que le está enviando la remesa.

6.2 SISTEMAS EN EL EXTERIOR

De forma general, las siguientes gráficas resumen los esquemas generales de captación de remesas y su transferencia desde la ETD en el exterior. El emisor podrá iniciar el envío de remesas a través de diferentes instrumentos, entre ellos el efectivo.

Efectivo Banco Receptor Efectivo **Emisor** Banco Agencia Remitente Efectivo Transferencia MTO Receptora Cámara de MTO Cheque Compensación

Figura 3. Transferencia de Remesas Internacionales con Efectivo como Medio de Pago

Fuente: Elaboración Propia

Si el originador realiza el envío a través de un banco, una vez que deposita el efectivo en una de sus ventanillas en ese momento concluye el trámite. Por otra parte, si lo deposita en una agencia, entonces podrá existir una serie de mecanismos mediante los cuales la agencia envíe el dinero al ETD, entre ellos, podrá enviarlo en efectivo, a través de una transferencia o mediante un cheque.

Si la transferencia o cheque pertenecen al mismo banco de la ETD, ahí concluye esta parte del proceso; caso contrario, si la transferencia o cheque del agente no van a la misma entidad financiera de la de la

ETD, entonces estos instrumentos deberán pasar por una cámara de compensación antes de ser recibidos y liquidados en la cuenta de la ETD.

Por otra parte, el emisor de la remesa podría iniciar el envío con otros instrumentos diferentes del efectivo, por ejemplo, con un cheque, una transferencia electrónica, una tarjeta de debito o crédito o mediante instrumentos postales enviados a la ETD; como se puede apreciar en el diagrama siguiente:

Cheque

Cheque

Transferencia
Remitente

Tarjetas
Inst. Postales

Receptora
MTO

Banco
Receptor
MTO

Cámara de
Compensación

Figura 4. Transferencia de las Remesas con Instrumentos Diferentes al Efectivo

Fuente: Elaboración propia

En este caso, si estos instrumentos se reciben en el propio banco donde fueron emitidos, pueden pasar directamente hasta la cuenta de la ETD o banco, de otra forma si los instrumentos son emitidos por otras instituciones financieras, entonces deberán pasar por alguna de las cámaras de compensación antes de estar disponibles en las cuentas de la ETD o Banco para su envío.

Este tipo de transferencias se pueden realizar por lotes en lugar de una a una en la medida que se van recibiendo, dependiendo del sistema y la forma de trabajo que tenga cada banco y ETD con sus respectivos agentes, sucursales y demás ventanillas en las que colectan las remesas.

6.3 SISTEMAS TRANSFRONTERIZOS

Los sistemas transfronterizos permiten la transferencia de los recursos monetarios del exterior al país y viceversa. En el caso colombiano debido a que casi el 100% de las remesas se pagan en moneda local, el sistema transfronterizo está ligado al sistema de cambio de moneda denominado Sistema de Negociación y Liquidación de Divisas (SET-FX).

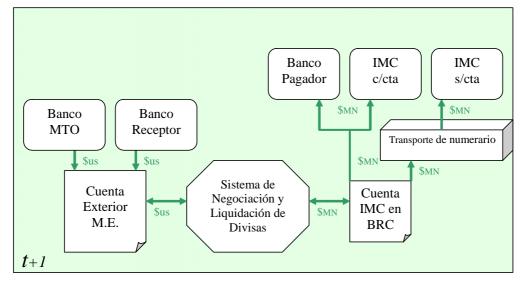


Figura 5. Estructura de las Remesas por Sistema Transfronterizo

Fuente: Elaboración Propia

Sistema de Negociación y Liquidación de Divisas

El SET-FX es el único sistema de negociación y liquidación de divisas que actualmente opera en Colombia. A través de este sistema se administran tres mercados: Dólar Spot, Next Day (1 y 2 días) y Forward. El SET-FX cuenta con alrededor de 60 participantes, que incluye a los IMC y algunas instituciones públicas así como al BRC. La negociación de divisas no es del todo clara, de manera que los participantes no conocen su contraparte en la transacción que se ha calzado sino hasta el momento de la liquidación; sin embargo, los participantes asignan *a priori* cuotas o cupos de negociación hacia los demás participantes. La liquidación de las negociaciones de moneda extranjera no es Pago contra Pago, es decir la liquidación de la moneda nacional y de la moneda extranjera no se realiza simultáneamente. La liquidación de las divisas se realiza en el exterior a través de bancos corresponsales y la liquidación de las posiciones en pesos se realiza en el BRC a través del Sistema de Cuentas de Depósito.

En el sistema se registran tanto las operaciones negociadas dentro del mercado como operaciones OTC. La información de las operaciones puede consultarse en tiempo real y en línea lo que permite a los IMC conocer fácilmente el comportamiento del dólar frente al peso colombiano. El SET-FX es administrado por la empresa Servicios Integrados en Mercado Cambiario S.A. "Integrados FX S.A.", cuyos accionistas incluyen a la Bolsa de Valores de Colombia y al SIF Garban Intercapital de México, la cual es una sociedad filial de la Bolsa Mexicana de Valores y de ICAP PLC en Londres. El SET-FX es vigilado por la Superfinanciera.

Existe un proyecto para la puesta en marcha de una Cámara de Compensación y Liquidación de Divisas en 2007, que será operada por la Bolsa de Valores de Colombia y cuya propiedad estará repartida entre la Bolsa (25%), los Comisionistas de Bolsa (25%) y los Bancos Comerciales (50%). Este sistema, además de controlar el riesgo cambiario del sistema de negociación de divisas al seguir un esquema de Pago contra Pago, permitirá realizar operaciones OTC, que podrían facilitar el acceso al sistema de negociación a las Casas de Cambio. El BRC, en su papel de autoridad del mercado cambiario, responsable de la compilación y publicación de las cifras oficiales de remesas y como autoridad en los sistemas de pagos, ha estado involucrado en el diseño del sistema mencionado.

6.4 SISTEMAS LOCALES

Entre los sistemas locales se pueden identificar los de alto y bajo valor. Los primeros, permiten liquidar las operaciones transfronterizas y las operaciones nacionales, en tanto que los de bajo valor, típicamente liquidan operaciones locales, aunque en algunos casos pueden generar obligaciones transnacionales como cuando entre sus participantes se encuentran entidades o representantes de instituciones del exterior como en el caso de las tarjetas de crédito, débito y prepago utilizadas en ATM's y POS's locales.

6.5 SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR

El sistema de pagos de alto valor permite a los IMC del mercado de remesas liquidar sus operaciones y negociaciones en el SET-FX, además les permite adquirir el numerario necesario para el pago de las remesas en efectivo y liquidar sus posiciones en las diferentes cámaras de compensación en las que les esté permitido participar. El Banco de la República tiene la responsabilidad por la regulación de los Sistemas de Pago de Alto Valor (los que son de su competencia o ámbito de operación) y la supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos en general está a cargo de la Superintendencia Financiera. El sistema de pagos de alto valor en Colombia es el Sistema Electrónico de Cuentas de Depósito (CUD).

Sistema Electrónico de Cuentas de Depósito

El BRC opera el Sistema Electrónico de Cuentas de Depósito (CUD) a través del cual se realizan transferencias de fondos de alto valor entre los intermediarios financieros. Los participantes del sistema acceden a través del SEBRA (Servicios Electrónicos del Banco de la República) al CUD, donde además de las liquidaciones de las Cámaras de Compensación y de la negociación de divisas, los participantes pueden acceder al numerario en el Banco de la República. Recientemente el BRC autorizó a las casas de cambio para que pudieran disponer de Cuentas de Depósito, con lo cual, actualmente, todos los IMC pueden utilizar la plataforma del BRC, lo que les facilita la negociación de numerario y la participación en los sistemas de pagos. Los costos asociados al SEBRA y al CUD por mes son alrededor de USD 350, además del monto que deben pagar por transacción efectuada.

La adquisición de numerario es muy importante para el mercado de remesas, sobretodo considerando que alrededor del 90% de las remesas se pagan en efectivo. Antes de que el BRC autorizara la apertura de cuentas de depósito para las Casas de Cambio, la obtención del numerario resultaba muy costosa, puesto que debían negociar bilateralmente con los bancos comerciales tanto las divisas, como el transporte del numerario. Con la apertura de cuentas corrientes a 7 de 10 de las casas de cambio por parte del BRC, ahora pueden negociar directamente con las transportadoras de valores para retirar el efectivo del BRC, lo que les ha permitido disminuir y realizar una mejor asignación de sus costos.

6.6 SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR

Los Sistemas de Pago de Bajo Valor están regulados según el Decreto No. 1400 de 2005. Además del CENIT¹⁶, existen seis Sistemas de Pagos de Bajo Valor privados que realizan la compensación de uno o varios instrumentos de pago¹⁷. La normativa establece que pueden ser participantes de los sistemas de

_

¹⁶ Cámara de Compensación de Cheques del BRC.

¹⁷ Las Cámaras de Compensación privadas son: (Asociación Gremial de Instituciones Financieras "Credibanco", ACH Colombia S.A., Servibanca S.A., A Toda Hora S.A. "ATH", Redeban Multicolor S.A. y Central Cooperativa y Solidaria de Servicios Múltiples - "Visionamos".

pago de bajo valor las Entidades de Crédito (Bancos, CFC y CACs), las CC, el Gobierno y la Seguridad Social. A pesar de que la normativa se los permite y que los costos no implican barreras de entrada, hasta el momento las CC no han solicitado ser participantes directos de ninguna ACH. Algunas CC han mostrado interés en canalizar pagos de remesas mediante abonos interbancarios en cuenta, pero sólo a través del banco comercial donde mantienen su cuenta de depósito y no como participantes directos de una cámara de compensación, o bien, únicamente en forma intrabancaria. Otras CC e incluso algunos bancos, aún no realizan el pago de las remesas mediante abonos en cuenta.

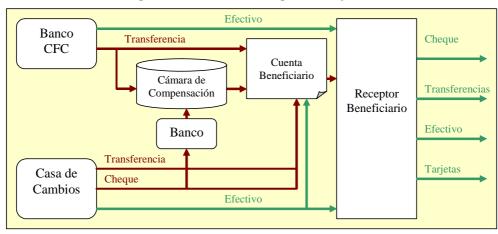


Figura 6. Sistemas de Pagos de Bajo Valor

Fuente: Elaboración propia

Los IMC pueden ofrecen básicamente dos tipos de instrumentos de pago de remesas: el pago en efectivo y el abono en cuenta. A partir del abono en cuenta, existe la posibilidad para el receptor de la remesa de utilizar otros instrumentos, mecanismos y servicios financieros como los cheques, tarjetas de crédito, débito, transferencias electrónicas, etc.

El abono en cuenta podrá utilizar diferentes canales para realizar en función del tipo de IMC y de la ubicación de las cuentas del beneficiario. Cuando la remesa es pagada por un banco o una CFC, el abono en cuenta podrá hacerse directamente si la cuenta del beneficiario pertenece a la misma entidad, que es el caso más frecuente en Colombia, o si la cuenta está en otra entidad financiera podría hacerse utilizando una transferencia interbancaria (que debe pasar por una ACH para hacerse efectivo).

Cuando el IMC no es una entidad financiera como una casa de cambios por ejemplo, el abono en cuenta puede efectuarse con una transferencia interbancaria, depositando un cheque o el efectivo directamente a la cuenta del beneficiario. Si el beneficiario tiene cuenta en una entidad diferente a la entidad en la que la casa de cambios tiene la suya, esta operación (Cheque o transferencia) deberá pasar además por una cámara de compensación antes de efectivizarse. Las casas de cambios en Colombia utilizan los cheques como el principal instrumento para efectivizar los abonos en cuenta. Por otra parte, las transferencias no son ampliamente utilizadas, por motivos de control y seguimiento de los movimientos financieros.

Cámaras de compensación para cheques y otros instrumentos de pago

La compensación de cheques es un servicio prestado a nivel nacional en forma única por el Banco de la República a través del CEDEC y Cámaras de Compensación, que son los recintos donde se realiza el intercambio físico de los documentos. Pueden participar de este servicio los bancos comerciales, así como el propio Banco de la República quien además administra el proceso.

En estas cámaras de compensación se liquidan los documentos con saldos del mismo día y su trámite concluye al día siguiente, con el registro de los cheques impagados. La totalidad de los cheques debe ser preclasificada en las entidades receptoras por banco pagador y presentados a la cámara de compensación dentro de horarios preestablecidos, donde se establece el valor neto de los cargos y abonos a cada banco y se lleva a cabo el intercambio físico de los instrumentos. Este proceso es costoso e ineficiente para las instituciones financieras, por cuanto no permite la utilización adecuada de sistemas automatizados de procesamiento.

En síntesis, de acuerdo con este procedimiento, cada banco receptor envía al Banco de la República, responsable de la cámara de compensación, un archivo con la información requerida por cada banco pagador para decidir si autoriza la cancelación o pago del respectivo cheque. Aquellos cheques cuya cuantía supere el monto fijado, no serán truncados y por lo tanto deberán ser físicamente enviados a la cámara de compensación, pero su información será previamente incluida en los archivos mencionados.

Las operaciones en el CEDEC deben ser liquidadas con fecha valor del día de presentación de los instrumentos a la entidad¹⁸.

Cámara de Compensación para Transferencias Electrónicas (ACH)

El sistema CENIT – Compensación Electrónica Nacional Interbancaria, es una Cámara de Compensación Automatizada (conocida por sus siglas en inglés como ACH) operada por el Banco de la República, que provee el servicio de procesamiento de órdenes de pago o recaudo electrónicas de bajo valor, originadas por las entidades vinculadas a nombre propio o de sus clientes, personas naturales o jurídicas con cuenta corriente o de ahorros. Participan en el CENIT, además de todas las Entidades Bancarias, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional que canaliza los giros y pagos efectuados por la Nación a los entes territoriales; los Operadores de Información que tramitan el pago de los Aportes del Sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Unificada de Recaudo; DECEVAL que atiende el servicio de deuda de sus depositantes; y el Banco de la República para la realización de sus propios pagos y recaudos.

El Banco de la República, dentro de sus funciones constitucionales de velar por la estabilidad del sistema financiero y por la confianza del público en el dinero, ha participado activamente desde finales de la década de los 80 en los procesos de modernización del sistema de pagos colombiano, con el objetivo último de propender por su eficiencia, seguridad y confiabilidad. En este contexto y dentro de un acuerdo celebrado con las entidades bancarias, puso en funcionamiento en el año de 1999 la Cámara de Compensación Automatizada CENIT, posibilitando la sustitución de los pagos en efectivo o con cheque por pagos electrónicos, que ofrecen mayor seguridad y agilidad, además de menores costos.

Pagos recurrentes de nóminas, pensiones, proveedores y en general de la facturación por la compra de todo tipo de bienes y servicios, así como recaudos automáticos por estos mismos conceptos, pueden realizarse de manera electrónica a través del CENIT mediante la afectación de cuentas corrientes o de ahorros en cualquier entidad bancaria y en cualquier ciudad del país. Gracias a que los pagos y los recaudos efectuados por este medio son abonados en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales en la misma fecha en la cual se tramitan, se optimiza el manejo de sus recursos financieros por la eliminación de los denominados flotantes, con beneficio no solo para la población bancarizada, sino para las mismas entidades bancarias que pueden ampliar su portafolio de servicios.

Entre las ACH, además del CENIT administrado por el BRC, se encuentran seis cámaras de compensación privadas, que incluyen a: Credibanco, ACH Colombia, Servibanca, ATH, Redeban multicolor y Visionamos. Estas cámaras realizan la compensación de diferentes instrumentos de pago incluyendo las tarjetas de crédito, débito y otras, transferencias electrónicas, de debito y crédito etc.

-

¹⁸ Mayores detalles sobre los sistemas de pago que operan en Colombia pueden encontrarse en www.forodepagos.org

Cámara de compensación de redes de cajeros automáticos y tarjetas de débito, crédito y prepago internacionales

El uso de instrumentos alternativos nuevos o innovadores en el mercado de las remesas viene creciendo, sobretodo aquellos transfronterizos que permiten un contacto permanente entre las fuentes de recursos y los beneficiarios de las remesas. Entre estos los que mas desarrollo y utilización tiene hasta ahora son las tarjetas de crédito, débito y prepago.

El uso de tarjetas en el mercado de remesas parte de la emisión a solicitud del remitente de la tarjeta de débito (ligada a una cuenta en el banco de origen) o crédito, o con la compra de una tarjeta prepagada. Las tarjetas de crédito y débito requieren un estatus legal adecuado de los solicitantes, por tanto, quedan fuera del alcance de los remitentes cuya residencia no esté debidamente formalizada en el país de acogida. Por su parte las tarjetas prepagadas, tienen la ventaja de requerir menos formalización en su adquisición y recarga, por lo que se convertirían en los instrumentos mas utilizados por los emigrantes que no tienen todos los papeles requeridos para su residencia.

Una vez que el remitente adquiere la tarjeta, necesita enviarla físicamente al beneficiario de manera que este pueda hacer uso de ella en los cajeros automáticos para retirar dinero en moneda local o en los puntos de venta para la compra de bienes y servicios.

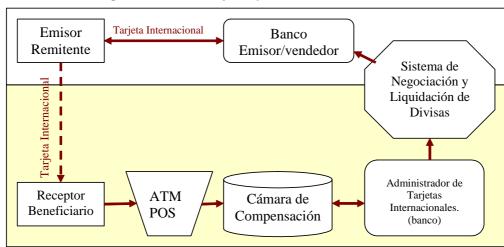


Figura 7. Uso de Tarjetas para el Envío de Remesas

Fuente: Elaboración propia

Una vez que las tarjetas se utilizan en los POSs o ATMs, los valores de las compras y retiros realizados con ellas pasaran a la cámara de compensación de tarjetas de crédito, débito y otras, generando una posición deudora del Administrador de Tarjetas Internacionales en el país. Esta posición es liquidada a través del sistema transfronterizo con el banco emisor o vendedor de la tarjeta internacional.

El emisor, puede aumentar recursos en la cuenta de la tarjeta de débito, pagar los recursos gastados con la de crédito o recargar la tarjeta prepagada, de forma periódica, de manera que los beneficiarios mantengan el acceso a los recursos remesados.

6.7 OTROS SISTEMAS Y CANALES

Además de los canales utilizados por las entidades formales que prestan servicios de remesas internacionales, existen otros mecanismos que permiten a los emigrantes transferir sus recursos hacia sus países de origen, como los que utilizan los encomenderos, o el envío a través de familiares y

amigos e incluso el simple hecho de llevar personalmente las remesas durante las visitas que realizan los emigrantes a sus patrias en fechas festivas como las de fin de año. Casi todos estos mecanismos están basados en el uso del efectivo como base para las remesas.

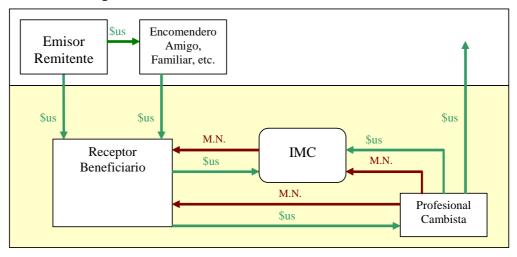


Figura 8. Envío de Remesas a través de Encomenderos

Fuente: Elaboración propia

El mercado y los mecanismos de transporte en efectivo descritos son muy caros, especialmente debido a los costos implícitos en los cambios de moneda y el transporte mismo, por lo cual se estima que este canal es muy poco utilizado.

En todos los casos, el emisor entrega el dinero a otra persona, que puede ser un encomendero, un pariente o amigo. Asimismo, podría llevarlo él mismo al país de donde es originario. Una vez que las divisas entran al país y son entregadas a los destinatarios, quienes deben cambiarlas por moneda nacional. Este cambio de monedas solo puede realizarse con a través de los intermediarios del mercado cambiario-IMC o con los cambistas profesionales (CP)¹⁹. Las operaciones entre IMC y el público así como aquellas entre los CP y los IMC, corresponden al mercado regulado mientras que las operaciones de cambio entre los CP y el público hacen parte del mercado libre.

Una vez que los IMC tienen las divisas, las cambian en el mercado interno o las negocian a través del sistema de negociación y liquidación de divisas. Los cambistas profesionales por su parte, realizan el cambio de las divisas en los propios IMC o transportan el efectivo ellos mismos a través de las fronteras. Este transporte debe ser reportado en las operaciones que rebasan los diez mil dólares.

¹⁹ Los Profesionales Cambistas son Vendedores y Compradores de Divisas, considerados como intermediarios especializados, son autorizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional de Colombia (DIAN) y se registran en la Cámara de Comercio. En la actualidad se estima en 3000 el número de CP, sin embargo, solamente 1500 de éstos están plenamente autorizados por la DIAN. Los CP no son supervisados por la Superfinanciera. En este caso los CP sólo están autorizados a realizar la compra-venta de moneda extranjera en efectivo y no se les permite realizar servicios de remesas internacionales.

7 COSTOS, TIEMPO Y ACCESO

En general, las remesas representan para los países en desarrollo una importante fuente de recursos que se convierten en un factor multiplicador de la economía ya que estimulan la demanda interna; por tanto, es importante que los mercados garanticen la mayor recepción neta de recursos, lo cual necesariamente conlleva al análisis de la estructura de costos.

7.1 COSTO DE LAS REMESAS

Los costos de transacción de las remesas familiares están relacionados con el número de agentes involucrados en la cadena de transmisión y el posterior pago del giro. El costo total para el consumidor está compuesto por un costo explícito: las comisiones y otro costo implícito ligado al diferencial cambiario. El costo explícito por comisiones de envío lo aplican las entidades remisoras (tiendas locales y ETDs) y, en algunos casos, las entidades pagadoras. Para el calculo de este costo explicito se utilizó la comisión modal, es decir la comisión con mayor frecuencia de reporte. Por otra parte, el costo implícito se origina en la diferencia en cambio que existe entre la moneda original de envío, la tasa de cambio aplicada para el pago de la remesa y el tiempo de demora del pago. En el diferencial cambiario participan principalmente, aunque no de manera exclusiva, las entidades pagadoras.

Cuadro 11. Costos de Transacción
COSTOS DE TRANSACCION DE LAS REMESAS EN COLOMBIA POR TIPO DE IMC

	2005	2006
Comisión 1/ Dif.Cambiario 2/	4,0% 0,8% 4.8%	4,0% -0,2% 3,8%
Comisión 1/	1,3%	1,1%
Dif.Cambiario 2/	1,5%	1,6%
Total	2,8%	2,7%
Comisión 1/	1,0%	1,0%
Dif.Cambiario 2/	1,3%	2,7%
Total	2,3%	3,7%
Comisión	2,0%	2,1%
Dif.Cambiario	1,2%	1,3%
Total	3,2%	3,4%
	Dif.Cambiario 2/ Total Comisión 1/ Dif.Cambiario 2/ Total Comisión 1/ Dif.Cambiario 2/ Total Comisión Dif.Cambiario	Comisión 1/ 4,0% Dif.Cambiario 2/ 0,8% Total 4,8% Comisión 1/ 1,3% Dif.Cambiario 2/ 1,5% Total 2,8% Comisión 1/ 1,0% Dif.Cambiario 2/ 1,3% Total 2,3% Comisión 2,0% Dif.Cambiario 1,2%

^{1/} Comisión modal reportada por los IMC con ETD.

Fuente: Cálculos Banco de la República- Encuesta Trimestral de Remesas

Los costos de transacción de las remesas en Colombia presentan niveles bajos, comparados con otros países latinoamericanos y del Caribe ya que su nivel en 2005 fue de 3.2%, con un leve aumento en

^{2/} Diferencial cambiario promedio año.

2006, cuando se ubicaron en 3.4%. Los costos más altos se aplican para las remesas originadas en ETD y que son pagadas por bancos, que en 2005 se situaron en 4.8% y en 2006 se redujeron a 3.8%. En segundo orden de magnitud se encuentran los costos de las remesas pagadas a través de casas de cambio, los que presentaron un incremento importante al pasar de 2.3% en 2005 a 3.7% en 2006. Por ultimo, se ubican los costos de transacción de las remesas en CFC, que fluctuaron en estos dos años de 1.3% a 1.1%.

Es importante tener en cuenta que la estructura de costos depende del poder negociador de los agentes pagadores frente a sus ETD en el exterior. En particular en el caso de las CFC y las casas de cambio, más de 56% de los costos totales se originan en el diferencial cambiario que es su única fuente de ingresos asociada a remesas, en tanto que para los bancos, el costo se vincula principalmente (en más del 80%) con la comisión de giro, que en algunos casos, dependiendo de la posición negociadora del banco, logra que la ETD la comparta.

7.2 COBRO DE COMISIONES

En Colombia, el nivel de las comisiones cobradas varía dependiendo de factores tales como el país de origen de la remesa, el valor de la misma, y los tipos de agentes transmisores que participen en la cadena de recepción, transmisión y pago de las divisas. Los reportes efectuados al Banco de la República y la información consultada de otras fuentes²⁰, revela que las mayores comisiones se presentan en los casos en que existe una relación de exclusividad entre ETD y pagador en Colombia. Este es el caso de la máxima comisión reportada entre ETD y CFC que ha fluctuado en el período considerado alrededor del 10%. También se destaca el alto nivel que alcanzan las comisiones aplicadas para los giros que tienen lugar a través de la banca corresponsal y que son pagados en Colombia a través de bancos; estas comisiones alcanzaron en 2006 un máximo de 15%. De otra parte, los valores mínimos de comisión se aplican para las remesas enviadas a través de ETD y pagadas en Colombia por casas de cambio; este mínimo fue de 0.7% en 2006. En general, las menores comisiones aplicadas sobre las remesas se registran, de manera independiente del pagador, si estos se originan en una ETD en el exterior.

Cuadro 12. Evolución de las Comisiones

EVOLUCION RECIENTE DE LAS COMISIONES COBRADAS POR LOS EMISORES DE REMESAS HACIA COLOMBIA 1/

			Tipo de entidad que efectúa el pago de la remesa en Colombia										
			2003 2004					2005		2006			
Tipo de entidad utiliza exterior para el giro	da en el	Banco	C. de Cambio	CFC	Banco	C. de Cambio	CFC	Banco	C. de Cambio	CFC 2/	Banco	C. de Cambio	CFC
ETD	Min. Max.	n.d 6,3%	n.d 6,3%	5,0% 10,6%		n.d 5,5%	5,0% 10,0%	,	0,5% 8,0%	1,3% 10,0%	1,0% 6,0%	0,7% 8,0%	1,1% 10,0%
Banco Corresponsal	Min. Max.	n.d 13,3%	n.d n.a	n.d n.a		n.a n.a	n.a n.a	.,	n.a n.a	n.a n.a	1,8% 15,0%	n.a n.a	n.a n.a

^{1/} Calculos efectuados con base en un giro de US\$300.

n.d: No disponible

Fuente: Encuesta Trimestral de Remesas- Banco de la República

^{2/} El grupo de CFC incluyó un nuevo IMC que trabaja con ETD diferentes al IMC reportado en 2003 y 2004.

n.a: No aplica

²⁰ Ver Manuel Orozco, diversos estudios sobre costos de transacción en Latinoamérica.

Cabe señalar que, de acuerdo con la encuesta de remesas del Banco de la República de 2006, la comisión de giro que fue más frecuentemente reportada (moda) fue de 4%, en el caso de los bancos, y del 1%, en las encuestas aplicadas a las casas de cambio y las CFC.

7.3 DIFERENCIAL CAMBIARIO

Según la encuesta de costos de transacción realizada por el BRC, el diferencial cambiario promedio anual para el conjunto de entidades reportantes pasó de 2,3% en 2003 a 1,3% en 2006, con una reducción en el periodo de 43,5%.

Cuadro 13. Diferencial Cambiario

DIFERENCIAL CAMBIARIO EN COLOMBIA

	Diferencial Cambiario (porcentajes)	
2003 2004 2005 2006		2,3 1,9 1,2 1,3

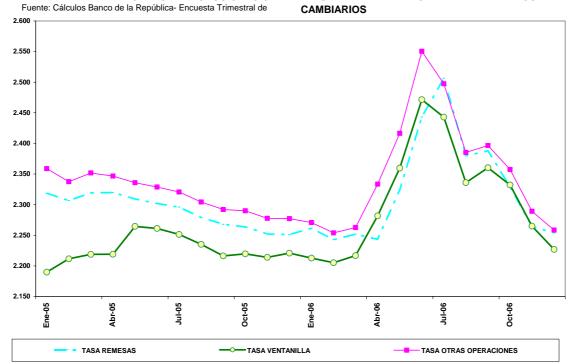
Cálculos Banco de la República- Encuestra trim.de Remesas

En el Gráfico 25 se presenta, para los años 2005 y 2006, la evolución de la tasa de cambio promedio a la cual el conjunto de pagadores de remesas en Colombia entregó dichos flujos de divisas a las familias receptoras. La tasa de cambio de remesas fluctúa entre un mínimo definido por la tasa a la que son pagadas las divisas en efectivo ofrecidas por ventanilla a los IMC y un máximo aplicado a transferencias de divisas originadas en exportaciones de bienes, inversión extranjera en Colombia o deuda externa, entre otras.

Como se observa en el Gráfico en los meses en los que se presenta devaluación de la tasa de cambio nominal se amplia la diferencia entre la tasa de cambio aplicada a las remesas y la tasa máxima que reconoce el mercado para otras operaciones cambiarias. De manera inversa, en los periodos de revaluación cambiaria, la diferencia se reduce, tal y como sucedió entre julio y septiembre de 2006. Durante los meses de devaluación, el diferencial cambiario se amplió hasta llegar a 4.2% en junio de 2006 para luego caer en julio a -0.4%. De acuerdo con esta evidencia, se puede afirmar que los pagadores de remesas locales enfrentan dificultades para ajustar rápidamente la tasa de pago de las remesas en períodos de revaluación y a su vez, estos pagadores son menos proclives a aumentar la tasa en épocas de devaluación de la tasa de cambio nominal. El rezago en el ajuste obedece a que la tasa de cambio para pago de las remesas en Colombia la fijan los ETD en el exterior con base en la información que obtienen de los pagadores un día antes de pactarse la remesa.

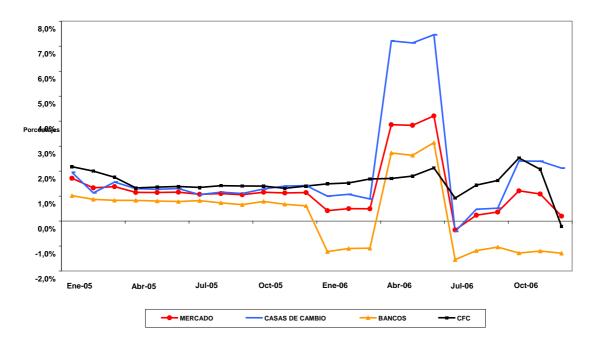
Gráfico 26. Comparación de Tasas de Cambio

COLOMBIA: TASA DE CAMBIO PAGO DE REMESAS Y TASAS DE CAMBIO PARA PAGO DE OTRAS TRANSACCIONES CAMBIARIAS Y VENTANILLA- TOTAL INTERMEDIARIOS



Al analizar la evolución del diferencial cambiario por tipo de intermediario (Gráfico 27) se observa que, en la mayoría de los meses de 2005 y 2006, el diferencial cambiario aplicado por las CFC presenta los niveles más altos, seguido por el diferencial aplicado por las casas de cambio, entidades cuyo costo por diferencial supera al promedio del mercado, y por ultimo, se encuentran los bancos, con el diferencial más bajo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para las casas de cambio, el diferencial cambiario es la única fuente de ganancia obtenida en la operación de pago de remesas, en tanto que los bancos y en algunos casos, las CFC logran negociar una participación en el ingreso por comisiones, lo que les permite cobrar un diferencial cambiario más bajo y tienen una estructura del negocio cambiario más amplia, con otras fuentes de ganancias distintas a las remesas.

Gráfico 27. Diferencial Cambiario por Tipo de Pagador



Fuente: Cálculos Banco de La República- Encuesta de Remesas

En términos del diferencial promedio año, en el cuadro 15 se observa que en general en 2006 este costo tendió a aumentar debido a los episodios de devaluación de la tasa de cambio nominal que permitieron a los operadores pagar remesas por debajo de la tasa de mercado. En 2005 el promedio del mercado fue de 1.2% en tanto que en 2006 se produjo un leve aumento a 1.3%, liderado por el aumento que tuvo el diferencial cambiario aplicado por la casas de cambio, 1.3% a 2.7% entre los dos años. Este incremento fue compensado por la caída registrada en el diferencial cobrado por los bancos, 0.8% a - 0.2%.

Cuadro 14. Diferencial Cambiario
Diferencial Cambiario por tipo de
pagador en Colombia

Porcentaje	2005	2006
C.F.C	1,5%	1,6%
C.CAMBIO	1,3%	2,7%
BANCOS	0,8%	-0,2%
MERCADO	1,2%	1,3%

Fuente: Cálculos Banco de la República Encuesta trimestral de remesas

7.4 Costos de Impuestos

En Colombia, las remesas no están gravadas impositivamente. Sin embargo, el monto neto que recibe el beneficiario se ve afectado por la aplicación de impuestos generales como el IVA y el GMF (gravamen a los movimientos financieros). El GMF se aplica a todas las operaciones de intermediación financiera y consiste en una tasa del 4 por mil que afecta el monto neto pagado de las remesas de la misma forma que a cualquier otro movimiento financiero. Cabe señalar, que partir de la aplicación de la reforma tributaria de 2006, se reconoció un limite a partir del cual el grueso de las remesas quedaron exentas del pago del GMF. Adicionalmente, cuando el monto de la remesa se abona en la cuenta de depósito del beneficiario y éste dispone de los fondos a través de una tarjeta realizando sus pagos a través de un POS, el beneficiario recibe un reembolso de 2 puntos porcentuales del IVA, lo que puede afectar positivamente el monto de la remesa, debido a un programa que existe en Colombia para fomentar el uso de tarjetas de pago.

7.5 Costos de Acceso

Un costo importante para los receptores de remesas y que no siempre se reconoce, es el que se genera a partir de deficiencias en el acceso a los puntos de pago de estos recursos. En el caso colombiano, los receptores de remesas cuentan con suficiente acceso al mercado y no existen condiciones de exclusividad que afecten negativamente al mercado. Las CC tienen más de 550 agencias de pago y los bancos alcanzan a más de 1,500 sucursales pagadoras de remesas. No existen lugares geográficos en el país que no estén cubiertos por al menos uno de los IMC. En muy pocos casos los contratos negociados por los IMC con los ETD extranjeros incluyen condiciones de exclusividad. Sin embargo, aún en estos casos, debido a la gran cantidad de puntos para la prestación de servicios, la exclusividad no implica restricciones de acceso para los beneficiarios finales.

Los agentes del mercado cambiario (IMC) han desarrollado sistemas de transacción internacional de divisas ágiles, eficientes y seguros, que además brindan cobertura a nivel nacional. Una mayor penetración de los servicios financieros formales garantiza un menor uso de los canales informales de transacción de remesas. En Colombia, el número de entidades vinculadas al pago de las remesas pasó

de 18 en 2001 a 34 en 2006 y de estos el 50% son bancos. Cabe señalar que el total de bancos activos en el mercado financiero colombiano es de 26, lo que implica que el 54% esta vinculado a las transacciones de remesas. Las CC tienen más de 550 agencias de pago y los bancos alcanzan a más de 1,500 sucursales, y este número aumenta considerablemente al incluir los cajeros automáticos. Por lo tanto, no existen lugares geográficos en el país que no estén cubiertos por al menos uno de los IMC.

7.6 COSTO, TIEMPO Y ACCESO DE OTROS CANALES-NO INSTITUCIONALES

El mercado de remesas a través de canales no institucionales como los encomenderos y transporte en efectivo, implican diferentes costos relacionados especialmente con el tiempo que tardan en pagar la remesa, el riesgo asociado a este tipo de canales. En términos de acceso, este tipo de canales es muy limitado ya que no se pueden encontrar en cualquier parte y dependen de las redes de comunicación entre la comunidad de emigrantes.

En Colombia esta limitado el porte de divisas en efectivo de montos superiores a USD 9,999²¹ por parte de los viajeros que entren o salgan del país; a partir de USD 10,000 es obligatoria la contratación de una firma transportadora de valores debidamente registrada (canal semi-formal). La violación de esta norma implica la incautación del dinero por parte de la autoridad aduanera, con el fin de llevar a acabo la investigación respectiva.

Los simulación efectuada por el BRC arroja como resultado que el costo de utilización de los encomenderos para el transporte de remesas en efectivo es más alto que el que rige en el mercado formal, haciéndolo menos atractivo para el usuario.

Para la estimación de la comisión cobrada por un encomendero para el trasporte de las remesas en efectivo se realizó el siguiente ejercicio: Dados los USD 9,999 que puede traer por viaje un solo encomendero y un promedio de remesa de USD 300, en cada viaje el encomendero podría transportar 33 remesas. Para competir con el mercado formal, la comisión de transporte no puede superar los 2.1% que equivaldría a USD 6.3 por remesa, es decir USD 207.9 en cada viaje.

Con dicha comisión, el encomendero no cubriría los costos de transacción en los que incurre por tiquetes aéreos, impuestos de salida y entrada y costos de desplazamiento hasta las ciudades donde están ubicados los receptores de remesas. Si se supone que los costos mínimos en que incurre un encomendero son USD 300 (costos que aumentan dependiendo de la ubicación geográfica del emisor de la remesa), y estos se cobran proporcionalmente a las 33 remesas transportadas, se tendría una comisión mínima del 3%, que supera la aplicada para las transacciones efectuadas por el mercado formal.

El diferencial cambiario también es un desestímulo importante a canaliza remesas por el canal informal. Para hacer la estimación del costo por diferencial cambiario se utilizó la tasa de cambio aplicada por los cambistas profesionales para la compra de divisas en efectivo, ya que sería a través de ellos que se negocian las divisas del mercado cambiario libre. En el primer trimestre de 2006, la tasa de pago promedio aplicada por los cambistas profesionales en la compra de divisas en efectivo fue de \$2,154 pesos por dólar en tanto que los IMC, en promedio la compraron a \$2,252 pesos, con una diferencia del 4.6% entre los dos mercados.

El costo total de transacción de remesas en el mercado formal en 2006 fue de 3.4% en tanto que en el mercado informal, vía encomendero, sería de 7.6%, razón que inclinaría las preferencias de usuario del servicio de transmisión de remesas hacia el mecanismo formal. Esto sin mencionar los riesgos asociados a transacciones vía canales informales.

_

²¹ Resolución Externa No. 8 de 2000, Junta Directiva del BRC

8 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

8.1 RESPONSABILIDAD Y COORDINACION

Como se mencionó en las secciones anteriores, el Banco de la República es la autoridad oficial encargada de la compilación y publicación de las estadísticas relacionadas con las remesas de trabajadores. Las actividades relacionadas al mercado de divisas, entre las que se encuentran las actividades de originar y pagar remesas, están sujetas a registro, control y licencia del BRC y la Superfinanciera, y conlleva la obligación de preparar registros, mantener cuentas reguladas, y enviar reportes a las autoridades, en la manera y con los formatos determinados por éstas. Por lo tanto, el BRC tiene todas las atribuciones necesarias para compilar información completa sobre el mercado y de publicar tales datos, así como la autoridad para revisar el sistema de recopilación cuando lo considere necesario.

Para la medición de remesas, el BRC sigue las recomendaciones del MBP5 del FMI: El concepto de Remesas de trabajadores comprende las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de la que se consideran residentes. Por lo que se considera emigrante a la persona que viaja a una economía y que permanece, o se prevé que permanezca en ella, durante un año o más.

El BRC además tiene acuerdos interinstitucionales con otras entidades que recopilan información relacionada con las remesas internacionales, así como a los procesos migratorios. Estas relaciones se ven fortalecidas por la formación y funcionamiento del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Migración (CIEM), además el BRC mantiene lazos y coordina permanentemente con los participantes del mercado, lo que le ha permitido obtener un adecuado conocimiento de éste. Entre la coordinación que realiza el BRC con las diferentes entidades vinculadas con el tema migratorio y de remesas a diferentes niveles y alcances, se mencionan los siguientes:

- i) Establecimiento de comités institucionales como el Comité de Estadísticas Migratorias del que forman parte el BRC, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, el DANE y la Cancillería Colombiana, entre otras, cuyo objetivo es crear una base de datos completa sobre el proceso migratorio en Colombia.
- ii) Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas (Organismos no gubernamentales como la OIM, instituciones académicas como las universidades y gremios como la ASOCAMBIARIA) los que, bajo la denominación de "Alianza País", han adelantado proyectos de investigación sobre el tema migratorio y de remesas con los que ha sido posible afianzar y validar la metodología empleada en el calculo de las remesas por parte del BR.
- iii) Puesta en marcha de acuerdos de suministro de información, entre entidades publicas receptoras de información sobre la actividad de los IMC, como la Superfinanciera y la UIAF.

Gracias a estos mecanismos de cooperación interinstitucional el BRC obtiene, contrasta y comparte información completa sobre el mercado de remesas y su fuente de origen, la migración internacional de colombianos.

8.2 MEDICIÓN POR CANALES

Es claro que la mayor parte de las remesas que llegan a Colombia, se llevan a cabo por canales institucionales registrados (los IMC), los cuales están adecuadamente cubiertos por el sistema de recolección de información del BRC. Como se observa en el siguiente cuadro, se puede dividir las remesas en dos grandes grupos, las formales y las informales. Conceptualmente, las primeras fluyen por canales institucionales financieros registrados o no por el BRC, mientras las informales

corresponden a todos los demás canales²². Sólo una pequeña parte de las remesas que transitan canales formales no son fácilmente medibles, en tanto que en el caso de las remesas por canales informales, en casi ningún caso es posible medirlas con exactitud. Por consiguiente, el BRC utiliza métodos indirectos, como encuestas de hogar y otros para formar estimaciones sobre estos flujos. Por lo general, los datos sobre remesas informales y las pagadas por cajeros automáticos son estimados mediante encuestas de hogares, conducidas por el DANE (conjuntamente con la ASOCAMBIARIA y el BRC).

Cuadro 15. Fuentes para la Información de la Cifra de Remesas

Fuentes, Frecuencia, cobertura y peso de los Datos de Remesas en Colombia (Por Canal)

		Formale	s (IMC)		Informales		
	Bancos	CC CFC		АТМ	Efectivo	Correo	Hawala
Fuente de Datos	DEC	DEC	DEC	Reportes administrado res ATM	Encuesta s Hogares	Encuestas Hogares	n.a
Frecuencia de Reportes	Diario	Diario	Diario	Semanal	Anual (2005)	Anual (2005)	n.a
Concepto	Remesas identificadas bajo numeral cambiario	Remesas identificada s bajo numeral cambiario	Remesas identifica das bajo numeral	Todo tipo de desembolso por ATMs	Remesas	Remesas	n.a
Cobertura*/-	100%	100%	100%	100%	n.d	n.d	n.a
Significado Cuantitativo	33.3%	39%	23.7%	4% so	egún las Enci	uestas de Hogare	s

Fuente: Elaboración Propia

Como se mencionó antes, los resultados sugieren que aproximadamente 4% de las remesas familiares llegan por medios diferentes a los que ofrecen los IMC. Por consiguiente, se adiciona alrededor de un 4% a los datos de Balanza de Pagos, por concepto de flujos informales o no medibles directamente. Por lo tanto, su no captura para las estadísticas de remesas no tendría un impacto significativo. De hecho, el efecto es aún menor si se toma en cuenta que los beneficiarios pueden monetizar tales remesas a través de los BC, las CC o los CP, por lo que quedarían registradas al momento de llenar la respectiva DEC y con ello serían incorporados en la estadística de remesas.

El sistema de medición Colombiano utiliza básicamente dos fuentes de información para el cálculo de los flujos de remesas totales al país, los reportes directos de los IMC y las estimaciones realizadas a

²² Esta distinción no implican que existan métodos exactos para la medición de todos los flujos, ni formales ni informales. Por ejemplo, como se discute más adelante, las remesas a través de los ATM, que claramente fluyen dentro por canales formales de pagos internacionales, actualmente escapan a la medición. Por otra parte, las remesas enviadas por correo (no solamente cheques postales sino también giros bancarios o en sobres) son clasificadas como informales según esta tipología.

partir de las encuestas de hogares para medir las remesas que transcurren por canales diferentes a los IMC

A través de los reportes directos de los IMC, que recopilan esta información en las Declaraciones de Cambio al Banco de la República, se calcula el 96% de la cifra total de remesas de trabajadores. El 4% restante se obtiene de estimaciones en base a las encuestas a hogares receptores de remesas.

8.3 INSTITUCIONAL REGISTRADO

El BRC ha desarrollado un sistema muy comprehensivo de reportes y contabilización para la captura de información sobre las remesas que transcurren por los canales institucionales, es decir, los IMC. Los IMC realizan la mayoría de las actividades en el mercado de divisas, y por tanto, respaldan la conclusión de que, en general, las estadísticas sobre remesas son de alta calidad y confiabilidad²³. El sistema Colombiano de recolección de información intercepta el canal de información de los flujos de remesas, por tanto, evita cualquier problema de medición relacionado con los neteos y consolidaciones de información que podrían surgir en sistemas que interceptan el canal monetario.

Reportes de los IMC (Intermediarios del Mercado Cambiario)

El sistema alcanza a las principales instituciones participantes. La preparación y envío de reportes por parte de todos los actores con actividades transfronterizas en el mercado cambiario es obligatoria e incluye todas las transacciones que realicen, independiente de lo grande o pequeño del monto. Acorde con juicios en los informes del FMI sobre el mercado colombiano, las autoridades operan con un sistema semejante a un International Transactions Reporting System (SINT en español), por lo menos en el campo de medición, en el mercado de divisas, en el sentido de que se captura toda transacción de varios tipos, sin importar el monto.

²³ BRC. En el caso colombiano, la teoría se traduce en práctica y para aclarar dudas se sugiere consultar el ROSC de balanza de pagos efectuado por el FMI a Colombia en septiembre de 2005).

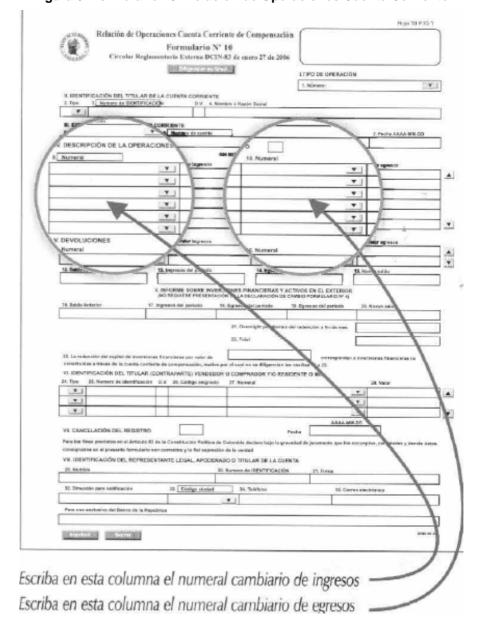


Figura 9. Formulario 10: Relación de Operaciones Cuenta Corriente

Fuente: Banco de la República

Figura 10. Formulario 5: Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y Otros Conceptos

DE LA REA							Formularios	Hoja 10 - 14
S. CALLE	Declaración de cambio por Serv Transferencias y otros Conce Formulario No. 5 Circular Reglamentaria Externa DCIN - 30 de ju 3 Manual de Cambios Internacion Departamento de Cambios Internac		otos lio 8 de 2003 ales	8 de 2003 1. Tipo de opera 1. Número: 2. Operación de:				v v
	LA DECLARACIÓN INICIA							
3. Ciudad	4. NIT del I. M	l.C.		5. Fecha	(AAAA/MM/DD)	6. Número	0	
III. IDENTIFICACIÓN D 7. NIT del 1. M. C.	E LA DECLARACIÓN DE (CAMBIO ANTERIOR (Sólo			PERACIÓN 3 Y 4 (AAAAMWDD)		•	
10. Tipo 11. Número de i	14. Direcci	ón					15. Ciudad	
15. 16615115	14. Dilecci	JII					15. Ciudad	
I	A OPERACIÓN noneda de giro o reintegro LA(S) OPERACIÓN(ES)	17. Valor moneda de giro o r	reintegro	18. Tipo	cambio a USD	1	9. Valor total US	D
20. Numeral	21. V	alor USD	20. Nur	neral		21.\	/alor USD	

El sistema de medición de remesas que trascurren por los canales institucionales registrados se basa en la información recopilada a través de formularios individuales (las Declaraciones de Cambios - DEC) que deben llenar todos los receptores de remesas al momento de recibir el pago en cualquiera de los IMC. El formulario 5 de las DEC, ha sido diseñado para capturar información sobre diferentes tipos de transacciones en el mercado de divisas, entre las cuales quizás las remesas son solo una pequeña fracción (11% de los reportes del 2006), pero forman parte del cuadro estadístico sujeto a tabulación y reporte. El receptor debe llenar el DEC con al menos los siguientes datos sobre la remesa:

- Nombre e identificación oficial del receptor (Cédula, o NIT, dirección, etc.)
- Motivo de la remesa (mediante Numeral Cambiario) (estos dos primeros, provistos por el beneficiario)
- Monto recibido
- Otros datos, tales como valor en USD y tipo de cambio aplicado

Por motivos de confiabilidad en la medición, los datos recopilados en las DEC son importantes, especialmente el monto, el origen (persona natural para el caso de remesas familiares), y el motivo de la remesa. De acuerdo con las definiciones vigentes (BPM5), las remesas de trabajadores deben ser transferencias entre personas naturales, y no deben incluir flujos por concepto de pago de deudas, inversiones, ni otros motivos. Estas dos facetas de la remesa se capturan en el Formulario 5 con los Numerales 1809 (remesas de trabajadores) y 1812 (remesas de trabajadores para adquirir vivienda). El poder distinguir tales transferencias en los registros de remesas es muy útil para la compilación de datos más exactos sobre este mercado, y por consiguiente, la recopilación y publicación de estadísticas de

confianza en la balanza de pagos de cualquier país. En consecuencia, el sistema colombiano de recolección de datos desde la micro base donde se realizan estas transacciones, es decir, remesa por remesa, tiene importantes ventajas, en tanto no existan vacíos identificados en la red de los pagadores, y con tal que los datos proporcionados por los receptores sean correctos.

Este es el papel que el BRC viene siguiendo activamente en los últimos años, con la extensión de cobertura institucional en cuanto a reportes, y también en la refinación de los datos estadísticos, para mejorar la transparencia de los resultados presentados. El hecho de obligatoriedad en el registro y el licenciamiento no necesariamente asegura ni salvaguarda la calidad de los datos estadísticos recopilados; sin embargo, el sistema de reporte colombiano refleja esfuerzos considerables para que la cobertura de transacciones en el mercado de remesas no presente vacíos significativos

El sistema se caracteriza por su alta frecuencia y la cobertura del cien por ciento de lo que se realiza en el mercado doméstico. No existen umbrales superiores ni inferiores para el llenado de los formularios individuales y los reportes que los IMC deben enviar al BRC. Por lo tanto, el sistema es estructurado para capturar todas las transacciones de remesas que se transan por vías institucionales, con excepción de desembolsos efectuados a través de la red ATM. Los reportes se entregan al BRC con frecuencia diaria, y exclusivamente por vía electrónica, lo que evita y previene los errores de manipulación de las transcripciones.

Otras formas de pagos de remesas diferentes al efectivo, como abonos en cuenta, están incluidos en las estadísticas del BRC. Actualmente, una proporción de las remesas no son pagadas en efectivo, sino que se realizan como abonos en cuentas. Desde el punto de vista de medición, sin importar el medio como se paguen, estas remesas son capturadas en las DEC y reportadas por los IMC al BRC; por lo tanto, también forman parte de los datos compilados.

Los numerales cambiarios permiten identificar las remesas con mayor detalle y le permiten al BRC un mejor manejo y control de la información. Por ejemplo en 2004, las autoridades decidieron obtener mayor información sobre "remesas para vivienda", las cuales ahora se desprenden de la categoría general de "remesas de los trabajadores," para lo cual incluyeron un nuevo Numeral Cambiario que identifica las remesas para vivienda (1812) diferenciándolas de las remesas corrientes (1809). Este cambio permite mayores posibilidades de análisis y la aplicación de las potenciales nuevas definiciones en el nuevo Manual de Balanza de Pagos. Un punto importante es que ambos tipos de remesas son consideradas en el flujo total de remesas de trabajadores, por lo que la división no afecta las estadísticas.

Reportes de ETD (Entidades transmisoras de dinero)

Debido a las características legales del mercado colombiano, las ETD no participan directamente, y sus operaciones deben ser canalizadas a través de los IMC autorizados y registrados. Por esta razón el BRC no recaba información de las EDT.

8.4 Institucional No Registrado

Debido a que los IMC abarcan casi la totalidad de operaciones de remesas internacionales en el país, entre los canales institucionales no registrados, solo quedarían aquellas transacciones realizadas a través de las tarjetas de crédito, de débito y prepago internacionales en los ATMs y POSs del país, las cuales no representan una porción significativa del mercado de remesas y por ello pasan a formar parte del 4% estimado como remesas realizadas por canales diferentes a los IMC.

Estas operaciones se realizan a través de los Administradores de Tarjetas Internacionales (ATI), que son los que asumen la responsabilidad por las posiciones y liquidación final de las operaciones que se realizan con este tipo de tarjetas. En este punto es importante señalar que el sentido del "registro" que tiene esta parte del documento, se refiere al registro como entidad autorizada a la realización de

remesas internacionales, ya que los ATI si tienen registros y autorizaciones para la realización de sus operaciones sin embargo no se incluyen en el universo de entidades registradas como parte del mercado de remesas internacionales.

Administradores de Tarjetas Internacionales

Aunque su utilización aun es incipiente, como ya se ha señalado, las remesas que se reciben por tarjetas prepago²⁴ y otras pagadas por ATMs, que forman parte de los canales formales, no son identificadas por el sistema de medición. En la actualidad las remesas transmitidas por medio de tarjetas prepago (conceptualmente incluidas en las encuestas de hogares) no parecen constituir una gran parte de flujos totales, pero seguramente irán creciendo en años venideros. Estas no fluyen a través de canales informales, porque transitan en la red institucional de pagos del sistema bancario. En cuanto a medición, los datos contenidos en tales tarjetas podrían ser, en principio, un medio para contabilizar los flujos y distinguir entre tarjetas de varios tipos (prepago, crédito, débito), y su origen (locales o extranjeras). En la actualidad, sin embargo, los datos almacenados en tales tarjetas no alcanzan distinguir entre varios tipos de transacciones, entre los cuales solo una pequeña parte parece ser remesas personales. Otras innovaciones en el mercado, como por ejemplo las remesas por vía de teléfonos celulares en el exterior, las cuales constituyen otras formas de prepago que pasan por canales conocidos y son analíticamente semejantes.

El BRC no cuenta en la actualidad con un sistema de reporte de información que le permita capturar de manera directa y sistemática las remesas canalizadas a través de ATM's ya que existen restricciones técnicas (ver nota pie de pagina) para diferenciar el tipo de transacción que se realiza a través de este mecanismo. Por lo tanto, el BRC ha optado por incluir estimaciones basadas en las mencionadas encuestas, opción que en la actualidad es la única viable para incorporar en la medición estos flujos de remesas. A futuro, el BRC viene estudiando mecanismos de compilación que incorporen datos de instrumentos de pago innovadores, como estos.

Figura 11. Medición de Remesas Efectuadas por Medio del Uso de Tarjetas Internacionales en los ATMs y POSs

Aún cuando las franjas magnéticas de las tarjetas de débito, crédito, prepago, lo permitirían, actualmente, la información contenida en estas, no permite distinguir si un retiro de ATM indica o no una remesa. De acuerdo a la información obtenida de las mayores empresas propietarias de redes de ATM, se sabe que las franjas magnéticas (stripes) de estas tarjetas contienen espacio y capacidad para almacenar información que permitiría distinguir las remesas de otros tipos de usos²⁵. Sin embargo, actualmente los datos grabados en las pistas de aquellas franjas (tracks 1, 2, y 3, disponibles para almacenar datos) no arrojan mucha luz sobre el tipo exacto de la cuenta que respalda aquellas tarjetas. Esto se complica aún más, ya que actualmente ni la identificación del banco patrocinador de la tarjeta, ni el número primario de cuenta (PAN, o primary account number) asignado a la tarjeta, ni los indicios de una cuenta colectiva con subcuentas individuales de los compradores de estas tarjetas, sirven para distinguir un tipo de retiro de efectivo de otro. Por lo tanto, respecto a las remesas realizadas a través de tarjetas prepago, por el momento la única alternativa es seguir con las estimaciones basadas en encuestas de hogares. Por otro lado, parece improbable que el uso de tarjetas prepago alcance gran envergadura en un futuro cercano. Aunque este mecanismo es rápido y atractivo desde el punto de vista

-

²⁴ Generalmente, Stored Value Cards (SVC) en Inglés.

²⁵ Por ejemplo, es probable que una tarjeta prepago, comprada en los EE UU, usada en un país latinoamericano, corresponda a una remesa familiar y no a un retiro de dinero de una cuenta de un turista u otros.

técnico, los costos y cargos, en algunos casos significativos y colaterales, posiblemente frenarán el entusiasmo inicial hacia el uso de este mecanismo como medio para la realización de remesas.²⁶

8.5 No Institucional

De acuerdo con encuestas realizadas²⁷ a los receptores de remesas alrededor del 4% del valor total de las operaciones de remesas se realizan por entregas de efectivo, por correo, o a través de tarjetas internacionales o por operadores informales (no institucionales). A partir de este 4% de las encuestas, el BRC realiza las estimaciones pertinentes que permiten capturar el flujo de remesas que no se canaliza por medio de un IMC.

Efectivo

Las remesas que llegan en efectivo (usualmente dólares) y que son cambiadas a pesos con los IMC se adicionan a la medición como parte de la estimación global de remesas informales. Como se describió antes, la cobertura de la información de remesas y otros pagos, a través de los BC, CC y CFC es bastante completa y existen archivos en papel y registros electrónicos concretos para todas las transacciones que realizan, gracias al llenado del formulario 5 en el momento en que las divisas son monetizadas en sus ventanillas.

Aquellas que no pasan por un IMC pero son cambiadas a pesos a través de un CP forman parte del 4% estimado como remesas por medios no institucionales registrados. Aunque existe un registro administrativo que captura esta información, denominado Formulario 10, el BRC no lo utiliza para el cálculo de los ingresos de remesas debido a que no discrimina el origen del efectivo que puede ser muy diverso: donaciones, remesas, servicios no financieros, liquidación de activos en divisas en poder de los residentes, comercio no registrado, entre otras operaciones del mercado libre. Para capturar los ingresos por remesas que se dan a través de canales no formales, el BRC utiliza la evidencia proveniente de las encuestas a receptores de remesas efectuadas por el DANE en asociación con ASOCAMBIARIA. En estas encuestas se preguntó a los receptores de remesas los canales mediante los cuales regularmente reciben estas divisas. A partir de sus respuestas, se calculó la importancia relativa de las remesas recibidas por canales no formales y cajeros automáticos, valor que es incluido en la estimación total de los ingresos de remesas de la balanza de pagos.

Además de considerar la información reportada por los receptores de remesas sobre sus canales de recepción de remesas el BRC analizó las ventajas y desventajas económicas de recibir las divisas a través del canal formal o informal, concluyendo que en Colombia no existe evidencia suficiente que permita concluir que las divisas en efectivo que se transan en el mercado libre a través de CP sean originadas en transacciones de remesas, en un porcentaje superior al 4% considerado por el BRC.

De acuerdo con los datos censales de 2005, el 79% de los emigrantes colombianos residen en países no fronterizos, lo que coincide con el hecho de que el 87% de las remesas provienen de países como Estados Unidos, España e Inglaterra. Estos dos hechos permiten afirmar que las remesas en efectivo que pueden entrar por fronteras terrestres originadas en emigrantes colombianos ubicados en países vecinos no son significativas, y por tanto, quedarían incluidas en la estimación de remesas informales y

-

²⁶ Típicamente, por ejemplo, hay cargos para comprar una o dos tarjetas, también para "cargar" o "recargar" el valor de la tarjeta. Además existen cargos adicionales por la emisión de balances de cuenta, retiros, y otras transacciones y en algunos casos existen cargos mensuales. Incluso, se observan cargos por la <u>no utilización</u> de la tarjeta durante ciertos periodos. Estos costos están relacionados con los diferentes actores que intervienen en la cadena de pagos de estos medios, incluyendo a la empresa que vende tarjetas; la compañía IMC que patrocina la red, el banco que mantiene las cuentas resultantes de los prepagos y, naturalmente, los dueños y administradores de la red de cajeros automáticos.

²⁷ Encuestas a Hogares y receptores DANE-OIM (DANE-Asocambiaria

ATM del 4% que aplica el BRC en su cálculo del valor total de los ingresos de remesas de la balanza de pagos.

Finalmente, las estadísticas de viajeros internacionales y de divisas que ellos transportan, así como la encuesta de tráfico fronterizo aplicada por el BRC en forma trimestral a todas aquellas personas que cruzan las fronteras por diferentes motivos, permiten afirmar que no es posible que una parte importante de las divisas en efectivo que se negocian a través de cambistas profesionales tenga su origen en remesas familiares.

Por tanto, teniendo en cuenta los factores que moldean la decisión de los emisores y receptores de remesas para escoger un canal de transmisión formal versus uno informal, se concluye que en Colombia no existen argumentos ni evidencia suficiente que permitan suponer que las divisas que se transan por el mercado libre de divisas en efectivo se originen mayoritariamente en transacciones de remesas o que estas sean muy superiores al 4% (USD150 millones en 2006) estimado por el BRC.

Correo

En Colombia, como en otros países, no existen mecanismos distintos a las encuestas aplicadas a receptores de remesas, que permitan cuantificar las operaciones realizadas con cheque o giros incluidos en los sobres de correo. Si bien la información de las autoridades indica que el uso de giros postales (no money orders) es casi cero, esto no quiere decir que el uso del canal postal, con otros medios e instrumentos, haya desaparecido. No obstante, dado el riesgo asociado a este tipo de canal de transmisión de remesas, comparado con la eficiencia, seguridad y costos decrecientes de los mecanismos formales, explican que su utilización sea cada vez menos frecuente. En todo caso, estos ingresos de remesas están siendo capturados por las encuestas de hogares como parte del 4% que mencionamos anteriormente.

8.6 VALIDACIÓN Y CONTRASTE

Aun cuando las estadísticas sociales y económicas no son infalibles y no exista forma de perfeccionarlas al cien por ciento, se pueden realizar acciones para asegurar que son razonablemente cercanas a la realidad que pretenden describir. Además del contraste con las estadísticas migratorias, en Colombia el BRC utiliza diferentes medios para validar y contrastar la información que colecta, compila y publica sobre los flujos de remesas. Entre ellos se pueden mencionar:

- Uso de las estadísticas y estimaciones sobre flujos migratorios. Cabe resaltar que los datos sobre flujos migratorios no son un medio absoluto para validar la medición, pero debe reconocerse la relación existente entre estos datos y los flujos de remesas. En el caso de Colombia, aparentemente si se observa esta relación, y por tanto, el BRC mantiene contacto frecuente con instancias migratorias y colabora en estudios sobre el tema, por ejemplo, a través de su participación activa en el Comité Interinstitucional de Migración, lo que le permite interactuar y coordinar con otras entidades y organismos que recopilan información relacionada a migraciones y remesas. Dentro de límites factibles, las mediciones de remesas parecen consistentes con resultados migratorios, lo cual otorga confianza a los flujos que resultan de la medición.
- Seguimiento y continua comunicación con los agentes, lo que le permite tener información de primera mano, así como una mayor sensibilidad sobre el mercado. Aun cuando el BRC está conciente de la existencia de canales de remesas informales, e incluso algunos institucionales (como las tarjetas prepago) que actualmente no se pueden medir directamente, utiliza encuestas que le permiten estimar estos flujos aun con las dificultades que representa la medición de este tipo de flujos.
- Aunque la medición de remesas en sí no es un ejercicio econométrico, el uso de modelos econométricos para el contraste de los datos observados con pronósticos anteriores también

otorga confianza a las cifras del BRC. El equipo del BRC realiza este tipo de ejercicios con el fin de detectar cambios estructurales o coyunturales en los determinantes y la dinámica de las remesas, lo cual permite inferir que constantemente están evaluando el mercado y reforzando la confiabilidad de sus estimaciones.

Comparación con las cifras publicadas por otros organismos. A fin de contrastar sus cifras, el BRC consulta otras fuentes de datos de remesas como las que son publicadas por el BID/FOMIN. Estas cifras, en algunos años difieren ampliamente de las cifras oficiales (cuadro 17). En el 2001, la estadística del FOMIN/BID fue 13% menor a la cifra publicada por el BRC, al contrario de lo registrado a partir de 2003, años en los cuales, las cifras del FOMIN/BID han sido superiores en 22%, 25% y 8%, respectivamente. Cabe señalar que para el año 2003, las dos cifras son similares.

Cuadro 16. Diferencias en la Estimación de Remesas

Remesas de trabajadores en millones de dólares

Diferencias entre los datos publicados por el BID y el Banco de la República

Año		(A) BID	(B) Banco de la República	Diferencia (A-B)	Diferencia % 1-(A/B)
	2001	1.756	2.021	-265	-13%
	2002	2.431	2.454	-23	-1%
	2003	3.067	3.060	7	0%
	2004	3.857	3.170	687	22%
	2005	4.126	3.314	812	25%
	2006	4.200	3.890	310	8%

Fuente: Cálculos Banco de la República

El análisis de las diferencias entre las cifras oficiales del país y las reportadas por otros organismos requiere que exista disponibilidad de las metodologías de estimación así como de las fuentes de datos presentados. En este caso, no es posible evaluar las diferencias con los datos del FOMIN/BID porque no se encontró publicaciones sobre la metodología de medición, ni las fuentes de información utilizadas en la estimación sus datos sobre remesas de trabajadores para Colombia.

Por su parte, la metodología empleada por el BRC para el cálculo de las remesas se encuentra disponible en la página de Internet del Ente Emisor (http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/report-71A.pdf), además de estar ampliamente expuesta en el presente documento. Las estadísticas de remesas colombianas se basan en su metodología pública y bien definida, en marcos regulatorios claros, y en fuentes de información muy confiables que describen de forma transparente la evolución de estos flujos. Adicionalmente se realizan ejercicios de contraste que permiten verificar y validar dichos datos.

Otras fuentes de validación

 Reportes de casas de cambio a Superintendencia Bancaria (información sobre tasa de pago de giro, número de giros y monto pagado).

 Encuesta trimestral a pagadores de remesas Banco República (información sobre estructura del mercado, costos de transacción, agentes remisores, país de origen de las remesas entre otras variables.)

- Boleta de viajeros: se contrasta el monto de divisas que entran al país en efectivo por parte de colombianos residentes en el exterior.
- Reportes utilización tarjetas emitidas en el exterior utilizadas en ATM's de Colombia. Se valida el coeficiente del 4% reportado en encuesta de hogares.
- Encuestas a hogares : AMCO 2004
- Encuestas a receptores de remesas, DANE-ASOCAMBIARIA 2004.

8.7 TENDENCIAS, AVANCES Y RETOS

Actualmente el BRC viene trabajando en la elaboración de otros modelos que le permitan ampliar aun más la validación y contraste de los datos que publica sobre remesas. Entre ellos, el uso de los microdatos que obtienen directamente de los IMC, le permite acceder a información directa de las remesas una a una lo que le permitirá estudiar el comportamiento de las distribuciones por número y monto a fin de detectar cambios en la calidad o tendencias de los datos que recibe en sus reportes.

9 TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

9.1 INFORMACIÓN OFICIAL

El BRC es la autoridad encargada de la remisión de la información pública a los organismos internacionales y es reconocida como la única institución autorizada para producir información oficial sobre los flujos de remesas en el país. El BRC, acorde con su rol, envía regularmente y a tiempo la información sobre flujos de remesas al FMI y a otros organismos internacionales para su inclusión en las recopilaciones respectivas. De igual manera, los demás actores del sistema reconocen al BRC como el único productor de estadísticas oficiales sobre el tema. Es importante para el BRC el mantener este rol y reforzarlo, evitando que se publiquen datos no acordes con sus cifras en otras instancias, por ejemplo, a través de su participación en el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Migración (CIEM).

El BRC publica frecuentemente documentos de investigación y análisis alrededor del tema de las remesas, así como la metodología que emplea en la compilación y estimación de los datos de la balanza de pagos. Esta actividad le permite monitorear constantemente el mercado y difundir sus investigaciones entre el público y le provee el espacio necesario para contrastar sus hallazgos e información con el resto de actores. El constante trabajo de difusión, le otorga reconocimiento como "autoridad en la materia" entre los demás participantes del mercado y le permite interactuar de mejor manera con éstos. En este sentido, el BRC continuará con estas actividades y busca ampliar el alcance de sus investigaciones actuales para profundizar en componentes más precisos como son los costos, la eficiencia y la eficacia, de los prestadores individuales de servicios de remesas internacionales y de la industria en general.

El BRC a través de su Departamento de Cambios Internacionales, ofrece capacitación sobre las modificaciones que se introducen en el sistema seguimiento y análisis de las operaciones cambiarias. Este tipo de capacitación es clave para mantener la solidez de los datos que el BRC recopila a través de las DEC.

Actualmente, el BRC y algunos organismos realizan publicaciones ocasionales y periódicas sobre información relacionada con remesas (costos, tiempo, tipo de cambio y otros), sin embargo, se trata de información consolidada que no permite a los consumidores evaluar los servicios específicos de un actor en particular. La Superfinanciera tiene previsto implementar la publicación de este tipo de información durante el 2007 y transparentar los costos de comisiones fijas y variables así como el diferencial cambiario y otros, como el tiempo de demora en la entrega. La información a publicarse permitirá una correcta evaluación de los consumidores y de los potenciales nuevos actores del sistema lo que mejorará los niveles de competencia y ayudará a mantener los costos bajos. La información publicada estará en Internet por tanto su acceso será fácil, amplio y comprensible para todos los que necesiten utilizarla. La participación del BRC en el diseño de los datos que publique la Superfinanciera será beneficiosa a fin de asegurar que las mejoras en la transparencia se den en un plazo breve y que se publique la mayor cantidad de información disponible para el mercado, incluyendo los costos por tipo de operador del mercado y por tipo de instrumento utilizado en el pago, de tal forma que los datos publicados sean compatibles con los que publica periódicamente el BRC

Finalmente, el CIEM tiene planeado incorporar información en páginas Web que pueda ser utilizada por los emigrantes colombianos en el exterior. Esta página permitirá a su vez recoger registros de los emigrantes para complementar los datos disponibles. El BRC y la Superfinanciera participan activamente en el CIEM y aseguran que la información que se incluya en esta página permita mejorar la transparencia y la captura de información relevante para el sistema de medición, incluyendo además los costos y derechos del consumidor. Esta página será publicitada y difundida a través de los actores internacionales como embajadas, asociaciones de emigrantes y otros, de manera que sea ampliamente conocida por los originadotes de las remesas internacionales en los países de origen de estos flujos.

La Superfinanciera tiene a su cargo un sistema de denuncias y recolección de quejas contra los servicios que prestan los IMC en el tema de pago de remesas. La frecuencia de quejas es baja, y generalmente están relacionadas con la tasa de cambio que aplica el IMC al momento de monetizar la remesa. Con base en la atención de las quejas se ha encontrado que una parte importante de éstas surgen de una falta de información por parte del receptor de la remesa.

9.2 INFORMACIÓN PROVISTA POR LOS IMC

Los IMC están obligados a cumplir y difundir las normas de protección al cliente, aún cuando está norma no tiene alcance transfronterizo, su difusión en el exterior ayuda a los consumidores a conocer y ejercer sus derechos. La Ley 795 del 2003 y el Decreto 690 del mismo año, establecen las normas que deben seguir los IMC en relación al Defensor del Cliente, incluyendo la difusión de la norma y el establecimiento de mecanismos internos que aseguren su cumplimiento. Si bien, en cumplimiento de la norma, esta información se puede encontrar en las páginas Web y en otras formas de publicidad de los IMC.

Con relación a la información en el momento del envío de remesas, los originadores conocen perfectamente en casi el 100% de los casos la tasa de cambio aplicada y sus variaciones, y este es por lo general el elemento más importante en la elección del canal para la transferencia de la remesa. En cuanto a las comisiones, no es claro que la información disponible sea suficientemente clara y completa para que, combinada con información de la tasa de cambio, los originadores del envío del dinero puedan construir adecuadamente el precio total de la remesa.

GLOSARIO

El Programa de Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas, cuyo objetivo es la mejora y estandarización de la información y los procedimientos de recolección, compilación y presentación de datos de remesas en los bancos centrales de la región, ha venido contribuyendo con valiosos documentos técnicos de consulta sobre el mercado de remesas, dentro de los cuales se encuentra el Glosario en español e ingles en donde se encuentra toda la terminología relacionada con dicho mercado. Este glosario se puede consultar en el sitio de Internet: http://www.cemla-remesas.org

A continuación, incluimos algunos términos que no se mencionan en dicho glosario y que son exclusivos al contexto del mercado de remesas en Colombia:

Intermediarios del Mercado Cambiario –IMC:

De acuerdo con la Resolución 8 de 2000, de la JDBR, son intermediarios del mercado cambiario los bancos comerciales BC, los bancos hipotecarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial CFC, la Financiera Eléctrica Nacional (FEN), el Banco de Comercio Exterior S.A. (BANCOLDEX), las cooperativas financieras, las sociedades comisionistas de Bolsa y las casas de cambio CC.

Bancos Comerciales- BC

Los bancos (BC) son instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así también como la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito

Compañías de financiamiento Comercial-CFC

La creación de la compañías de financiamiento comercial en Colombia se dio en la década de los 70´s con el propósito de frenar la proliferación del mercado extrabancario; surgió entonces esta modalidad de intermediario financiero cuya función principal consiste en captar ahorro a término y dedicarlo a financiaciones a corto y mediano plazo para facilitarla comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing. Deben de estar constituidas como sociedades anónimas y están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Casas de Cambio-CC

Las Casas de Cambio se constituyen como sociedades anónimas, autorizadas y supervisadas –desde 2000– por la Superfinanciera. Los requisitos que deben cumplir para obtener y

mantener la autorización son: demostrar el carácter, responsabilidad, idoneidad, solvencia moral y patrimonial de sus socios; deben contar con un patrimonio mayor o igual a \$4.099 millones de pesos colombianos (ajustable anualmente, de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC)); además deben contar con una infraestructura técnica y administrativa adecuada para realizar un buen control de sus operaciones, cumplir con la prevención del lavado de dinero y los requerimientos de información de las diferentes autoridades (BRC, Superfinanciera y UIAF).

Las CC se dedican exclusivamente a dos tipos de operaciones con divisas: a) envío o recepción de remesas (giros) internacionales y b) compra y venta de divisas. La norma cambiaria establece que las casas de cambio no pueden realizar operaciones cambiarias relacionadas con endeudamiento externo, inversión y derivados financieros.

Cambistas Profesionales-CP

Los cambistas profesionales (CP) son personas naturales o jurídicas, registradas en la Cámara de Comercio y autorizados por el Régimen de Cambios Internacionales (Estatuto Cambiario, Resolución Externa No. 8 de 2000) para realizar operaciones de compra y venta de divisas, pero exclusivamente aquellas en efectivo, en el mercado interno y que no deben canalizarse a través del mercado regulado.

ANEXO

Tablas Estadísticas

Tabla A 1. Datos Estadísticos Básicos	84
Tabla A 2. Población y Migración	84
Tabla A 3. Flujos de Remesas	85
Tabla A 4. Características de las Remesas	85
Tabla A 5.Características de los Receptores de Remesas	86
Tabla A 6. Uso de las Remesas en los Hogares Receptores	86
Tabla A 7. Proveedores de Servicios de Remesas (al final del año 2006)	87
Tabla A 8. Instrumentos de Pago de Remesas (al final de 2006)	87
Tabla A 9. Costo de las Remesas por Tipo de Emisor (remesa equivalente a 300USD)	88
Tabla A 10. Costo de las Remesas por Instrumento (remesa equivalente a 300USD)	88
Tabla A 11. Fuentes para la Información de la Cifra de Remesas	89

Tabla A 1. Datos Estadísticos Básicos

Al final del año

	2002	2003	2004	2005	2006
PIB (millones de USD)	81,122.3	79,458.6	98,059.3	122,900.5	135,961.6
Ingresos Corrientes (BoP) (millones de USD)	17,911	19,851	24,144	29,811	35,112
Exportaciones (millones de USD)	14,183	15,733	19,479	24,393	28,554
Bienes (millones de USD)	12,316	13,812	17,224	21,729	25,181
Servicios (millones de USD)	1,867	1,921	2,255	2,664	3,373
Total Transferencias corrientes netas (millones de USD)	2,706	3,309	3,724	4,082	4,736
Inversión Extranjera Directa Neta (millones de USD)	1,283	820	2,941	5,593	5,197
Ingreso Nacional Neto					
Consumo final de los Hogares (millones de USD)	53,056	50,451	61,454	75,769	83,408
Tipo de Cambio vs. USD					
al final del año	2,865	2,778	2,390	2,284	2,239
promedio	2,508	2,878	2,626	2,321	2,358

Fuente: Departamento administrativo nacional de estadística- Banco de la República.

Tabla A 2. Población y Migración

Al final del año

	2002	2003	2004	2005	2006
Población Total (promedio anual_miles) 1/	42,417.8	43,134.5	43,860.6	44,575.7	45,089.6
Población Económicamente Activa (PEA) 1/ (promedio anual_miles)	2,563.0	20,398.4	20,309.9	20,461.6	20,791.7
Población en Edad de Trabajar (PET) (promedio anual_miles) 1/	19,701.1	32,755.2	33,458.2	34,167.3	34,761.3
Tasa de Desempleo Promedio	15.7	14.2	13.6	11.8	12.0
Emigrantes_ saldo al final de cada año (miles) 2/	n.d	140,533	143,611	140,815	178,260.0
Hombres	n.d	n.d	63,188.8	71,060	n.d
Mujeres	n.d	n.d	80,422.2	69,755	n.d
Estados Unidos (1er.Mayor destino)	n.d	n.d	n.d	49,849	n.d
España (2do.Mayor destino)	n.d	n.d	n.d	32,810	n.d
Venezuela (3er.Mayor destino)	n.d	n.d	n.d	26,051	n.d
Otros (4to.Mayor destino)	n.d	n.d	n.d	32,106	n.d
Inmigrantes (miles)	n.d	n.d	n.d	126.3	n.d
Hombres	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Mujeres	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d

Fuente: Departamento administrativo nacional de estadística

^{1/} Para el 2006, datos con corte al 2 trimestre del año.

^{2/}Fuente Departamento Administrativo de Seguridad DAS

Tabla A 3. Flujos de Remesas

Al final del año

Al Illiai dei alio	2002	2003	2004	2005	2006
In the second se					
Ingresos por Remesas totales	2,453.7	3,060.1	3,169.9	3,313.7	3,889.6
Remesas Personales	2,453.7	3,060.1	3,169.9	3,313.7	3,889.6
Remuneración neta de empleados	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Transferencias personales Corrientes	2,453.7	3,060.1	3,169.9	3,313.7	3,889.6
Remesas de los empledos residentes	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Otras transferencias corrientes	475.0	414.0	n.d	n.d	n.d
Transferencias de capital entre hogares	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Beneficios sociales	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Egresos por Remesas totales	144.0	52.5	31.4	37.3	46.8
Remesas Personales	144.0	52.5	31.4	37.3	46.8
Remuneración neta de empleados	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Transferencias personales Corrientes	144.0	52.5	31.4	37.3	46.8
Remesas de los empledos residentes	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Otras transferencias corrientes	160.0	181.0	n.d	n.d	n.d
Transferencias de capital entre hogares	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Beneficios sociales	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Transferencias a ISFLH	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Transferencias de ISFLH	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d

ISFLH: Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Fuente: Balanza de pagos- Banco de la República

Tabla A 4. Características de las Remesas

Al final del año

	2002	2003	2004	2005	2006
Número mensual de remesas (valor promedio para los 12 meses del año)	n.d	650,000	745,880	n.d	n.d
Frecuencia de recepción de las remesas (distribución porcentual)	n.d	n.d		n.d	n.d
Semanal	n.d	9.63	8.3	n.d	n.d
Quincenal	n.d	16.19	16.2	n.d	n.d
Mensual	n.d	47.06	47.1	n.d	n.d
Bimestral	n.d	7.25	7.3	n.d	n.d
Trimestral	n.d	6.83	6.8	n.d	n.d
Semestral	n.d	5.67	5.7	n.d	n.d
Eventual	n.d	7.41	n.d	n.d	n.d
Otros	n.d	n.d	8.7	n.d	n.d
Países de origen (Distribución porcentual por agente pagador)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Estados Unidos 1er mayor origen	66.8	49.2	48.4	n.d	n.d
España 2do mayor origen	10.4	35.6	34.1	n.d	n.d
Reino Unido 3er mayor origen	6.5	4.3	17.5	n.d	n.d
Italia 4to mayor origen (2002)	4.5	n.a	n.d	n.d	n.d
Caribe 4to mayor origen(2003)	n.d	3.3	n.d	n.d	n.d
Ecuador 5to mayor origen	n.d	0.9	n.d	n.d	n.d
Por promedio de giro:	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Inglaterra	n.d	n.d	458.9	n.d	n.d
Italia	n.d	n.d	442.0	n.d	n.d
España	n.d	n.d	425.4	n.d	n.d
Ecuador	n.d	n.d	375.3	n.d	n.d
Mexico	n.d	n.d	352.5	n.d	n.d

Fuente: Encuesta de costos de remesas- Banco de la República

Tabla A 5. Características de los Receptores de Remesas

Al final del año

	2002	2003	2004	2005	2006
Sexo	n.d	n.d		n.d	n.d
Hombres	n.d	n.d	24.5	n.d	n.d
Mujeres	n.d	n.d	75.5	n.d	n.d
Edad (%)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
18-24	n.d	17.0	n.d	n.d	n.d
25-35	n.d	31.0	n.d	n.d	n.d
36-49	n.d	31.0	n.d	n.d	n.d
50-64	n.d	14.0	n.d	n.d	n.d
65 o más		7.0			
Educación (%)	n.d	15.0	n.d	n.d	n.d
Educación basica	n.d	51.0	20.3	n.d	n.d
Educación media	n.d	51.0	51.0	n.d	n.d
Educación alta	n.d	34.0	28.1	n.d	n.d
Nivel de ingreso	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Nivel de ingreso bajo	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Nivel de ingreso medio	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Nivel de ingreso alto	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Uso de las remesas	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Consumo	n.d	75.0	83.0	n.d	n.d
Educación	n.d	12.0	13.0	n.d	n.d
Salud	n.d	6.0	8.0	n.d	n.d
Formación de capital	n.d	2.0	14.0	n.d	n.d
Otros	n.d	5.0	n.d	n.d	n.d
Tiempo de permanencia en la economía en que labora (Distribucón porcentual)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Menos de un año	n.d	n.d	13.5	n.d	n.d
Más de un año	n.d	n.d	86.5	n.d	n.d
Tipo de residencia	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Legal	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
No legal	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Tiempo que lleva remitiendo/recibiendo remesas	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Menos de un año	n.d	25.8	26.1	n.d	n.d
Entre un año y 5 años	n.d	57.6	58.0	n.d	n.d
Más de cinco años	n.d	16.5	15.9	n.d	n.d

Fuente: DANE-ASOCAMBIARIA: Encuesta a beneficiarios de remesas de trabajadores en agencias de instituciones cambiarias de Colombia

Tabla A 6. Uso de las Remesas en los Hogares Receptores

Al final del año

	2002	2003	2004	2005
Gastos Básicos (% de hogares que utiliza las remesas en este tipo de gasto)		68.0	66.0	
Gastos no Recurrentes (% de hogares que utiliza las remesas en este tipo de gasto)		12.0	34.0	
Inversión		4.0		
Hogar (Compra de Vivienda)		3.0		
Empresa o microempresa		7.0		
Otros gastos		6.0		

Fuente:DANE_Encuesta AMCO: Esta encuesta cubre la región del área metropolitana de centro occidente.

Tabla A 7. Proveedores de Servicios de Remesas (al final del año 2006)

Categorías	Número de instituciones	Número de sucursales	Número de transferencias Anuales. Millones de transf.	Valor anual de las transferencias, USD Millones	Valor promedio
Proveedores Institucionales Directos					
Registrados 1/	34	n.d	10.0	3740	373
Bancos	17	n.d	2.1	1,263	606
Casas de Cambios 2/	11	n.d	4.5	1,542	343
CFC	2	n.d	3.4	905	266
Comisionistas de Bolsa	4	n.d	0.05	29	589
Cooperativas	n.a	n.a	n.a	n.a	
No registrados	n.a	n.a	n.a	n.a	
Courriers	n.a	n.a	n.a	n.a	
Oficina postal 3/	n.a	n.a	n.a	n.a	
Adm de Tarjetas (débito, crédito, prepago)	n.a	n.a	n.a	n.a	
Etc etc					
Proveedores no Institucionales 4/	nd	nd	nd	150.0	
Cadenas de tiendas	nd	nd	nd	nd	
Agencias de viajes	nd	nd	nd	nd	
Hawalas	nd	nd	nd	nd	
Encomenderos	nd	nd	nd	nd	
Etc.					

n.a: no aplica.

Fuente: Cálculos Banco de la República

Tabla A 8. Instrumentos de Pago de Remesas (al final de 2006)

	20	006
Categorías	Número de transferencias Anuales	Valor anual de las transferencias
Efectivo	n.d	3,229
Institucional	n.d	3,079
Otros (incluye ATM)	n.d	150
Abono en Cuenta	n.d	468
Ordenes de pago (cheques, giros, etc)	n.d	193
Mixtos	n.d	n.d
POS	n.d	n.d
Tarjetas de débito	n.d	n.d
Tarjetas de crédito	n.d	n.d
Otras	n.d	n.d
ATMs	n.d	n.d
Tarjetas de débito	n.d	n.d
Tarjetas de crédito	n.d	n.d
Otras		

Fuente: Cálculos Banco de la República

n.d: no disponible

^{1/} Entidades que pagaron más de US\$0.5 m de remesas al año

^{2/} A diciembre de 2006 solo operaron 10 casas de cambio.

^{3/} Hasta diciembre de 2006, la oficina postal, que es pública, presta servicios postales distintos a los giros.

^{4/} Incluye transacciones a través de cajeros automáticos

Tabla A 9. Costo de las Remesas por Tipo de Emisor (remesa equivalente a 300USD)

Al final del año 2006

	Comisió	Comisión % 4/		Tarifa Fija (\$us) (1)		Diferencial	Otros
	Emisor (ETD)	Receptor	Emisor	Receptor	transferencia (días) (2)	cambiario (3)	costos % o fijos
Proveedores Institucionales Directos							
Registrados							
Bancos	4%	0	0	0	hasta 2 días	-0.2%	4 por mil
Casas de Cambios	1%	0	0	0	minutos	2.7%	4 por mil
CFC	1.1%	0	0	0	minutos		4 por mil
Comisionistas de Bolsa	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
No registrados	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Adm de Tarjetas (débito, crédito, prepago)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Proveedores no Institucionales	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Proveedores no institucionales	n.a	n.u	n.a	n.a	n.a	n.u	".

⁽¹⁾ Solo en el caso de existir una tarifa fija además de la comisión porcentual

Fuente: Banco de la República

Tabla A 10. Costo de las Remesas por Instrumento (remesa equivalente a 300USD)

Al final del año 2004

	Comisio	ón %	Tarifa Fija	(\$us) (1)	l iempo de transferencia	Diferencial cambiario	Otros costos %
	Emisor	Receptor	Emisor	Receptor	(días) (2)	(3)	o fijos
Efectivo	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Institucional	5.5	n.d	n.d	n.d	n.d	0.2	n.d
Otros	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Abono en Cuenta	10	n.d	n.d	n.d	n.d	0.2	n.d
Ordenes de pago (cheques, giros, etc)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Mixtos	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
POS	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Tarjetas de débito	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Tarjetas de crédito	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Otras	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
<i>ATM</i> s	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Tarjetas de débito	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Tarjetas de crédito	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Otras							

⁽¹⁾ Solo en el caso de existir una tarifa fija además de la comisión porcentual

Fuente: Banco de la República

⁽²⁾ Tiempo que demora la remesas desde que es enviada por el originador hasta que se recibe o está disponible para su entrega al receptor

⁽³⁾ Diferencia entre el Tipo de Cambio utilizado para el pago al receptor de la transacción y el Tipo de Cambio más alto del mercado

⁽⁴⁾ Comisión modal cobrada por ETD reportada por los IMC

⁽²⁾ Tiempo que demora la remesas desde que es enviada por el originador hasta que se recibe o está disponible para su entrega al receptor

⁽³⁾ Diferencia entre el Tipo de Cambio utilizado para el pago al beneficiario de la transacción y el Tipo de Cambio más alto del mercado

Tabla A 11. Fuentes para la Información de la Cifra de Remesas

Fuentes, Frecuencia, cobertura y peso de los Datos de Remesas en Colombia

(Por Canal)

	Formales (IMC)				Informales		
	Bancos	СС	CFC	АТМ	Efectivo	Correo	Hawala
Fuente de Datos	DEC	DEC	DEC	Reportes administrado res ATM	Encuesta s Hogares	Encuestas Hogares	n.a
Frecuencia de Reportes	Diario	Diario	Diario	Semanal	Anual (2005)	Anual (2005)	n.a
Concepto	Remesas identificadas bajo numeral cambiario	Remesas identificada s bajo numeral cambiario	Remesas identifica das bajo numeral	Todo tipo de desembolso por ATMs	Remesas	Remesas	n.a
Cobertura*/-	100%	100%	100%	100%	n.d	n.d	n.a
Significado Cuantitativo	33.3%	39%	23.7%	4% según las Encuestas de Hogares			

Fuente: Elaboración propia